



POLÍTICA

‘Cubita’ Enrique Camilo Urbina es el alcalde mejor valorado de La Guajira, según una encuesta regional

Pág. 3

JUDICIALES

Gobernación de La Guajira, a través de su Unidad de Diálogo Social, medió para levantar bloqueo

Pág. 15



Riohacha, sede del Foro Regional de la Jurisdicción Disciplinaria: promoviendo una justicia para la gente

Pág. 11

Distribuidores legales de combustible anuncian paro indefinido en La Guajira

Una difícil situación se podría registrar en La Guajira, por el anuncio de las estaciones de servicio de combustibles de hacer un paro indefinido. Esto, en rechazo al recorte del cupo de combustible en estos establecimientos comerciales por parte del Ministerio de Minas. Pág. 10

REGIONALES

Productores de arroz en La Guajira evalúan unirse al paro nacional por la crisis del sector

Pág. 10

REGIONALES

Trabajadores del Hospital de Nazareth en la Alta Guajira reanudaron actividades

Pág. 11



Manuel Montero López, nuevo director de Uniguajira Estéreo 89.3 FM

Pág. 12

¡Jairo Aguilar, con buena imagen!

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Según los resultados de la Cuarta Gran Encuesta del Caribe 2025, realizada por la firma Mediciones Estratégicas S.A.S., el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, se posiciona como uno de los mandatarios departamentales mejor valorados de la región Caribe. Con un 66,85% de imagen positiva, Aguilar Deluque ocupa el segundo lugar en el ranking regional de percepción ciudadana, superando a seis de los ocho gobernadores evaluados. En cuanto a la gestión de sus primeros 18 meses de Gobierno, también se destaca con una de las mejores calificaciones, logrando un 57,74% de aprobación entre quienes calificaron su gestión como ‘excelente’ o ‘buena’. Estos resultados reafirman la confianza de la ciudadanía en un gobernador que ‘cumple la palabra’. Pág. 2

REGIONALES

Directores de Corpoguajira y ADR avanzan en revisión técnica del caudal ecológico del río Ranchería

Pág. 9



JUDICIALES

Atentado a bala deja una víctima mortal y un herido grave en el barrio Majupay de Maicao

Pág. 15

Envían a prisión a presunto implicado en el homicidio de la funcionaria del CTI Ana Isabel Mejía en Riohacha

Pág. 13

Oráculos

@oraculo@diariodelnorte.net

Otra recusación en caso Micher

Gloria María Gómez, presidenta de la Sección Quinta del Consejo de Estado convocó audiencia para mañana jueves 10 de julio, sala virtual 1, a partir de las 9 de la mañana. En lista se encuentra el proceso Micher Pérez. ¡Otra vez! Eso es cierto. Al magistrado ponente Omar Barreto le toca primero, mirar la recusación contra el magistrado Pedro Pablo Vanegas Gil. ¡Otro llo! Piden su retiro. Parece que es subalterno de Humberto Sierra, uno de los demandantes.

Los tres puentes

Nadie sabe qué pasó con las promesas de los puentes peatonales. ¿Cuáles promesas? Una de las empresas de energías alternativas tuvo que derribar los tres puentes peatonales de la avenida El Progreso en Riohacha. Los empresarios prometieron el cielo y la tierra. El Distrito parece que recibió una indemnización. ¿Y la plata? El diputado Olimpo Núñez abrió un debate en la Asamblea. Está preguntando por estos dineros. ¿Alguien sabe algo?

Un RP ¿Candidato a la Alcaldía?

¡No entiendo! A un RP lo están proyectando como candidato a la Alcaldía del municipio de Albania. Dicen que resolverá los problemas del pueblo. Pero, un Registro Presupuestal. ¿Eso no se puede? Primo, no es ese. ¿Entonces? Es a Richard Pushaina, un joven líder de Albania, que anda recorriendo los pueblos albaneses para promocionar su nombre. ¡Ve...! Falta mucho tiempo para las elecciones.

‘Boni’, completamente azul

‘Boni’, el exalcalde de Uribia, por estos días anda sonando más que ‘Lucho’ Díaz. Lo ponen a sonar en todas partes. Lo único cierto, dice un mensaje enviado por su sector, es que está vestido totalmente de azul. A Senado seguirá apoyando al senador Carlos Trujillo. A Cámara, sigue con su amigo Juan Loreto Gómez. ¿No hay separación? Eso está descartado. ¿Y el apoyo a las etnias? Sigue con Trujillo.

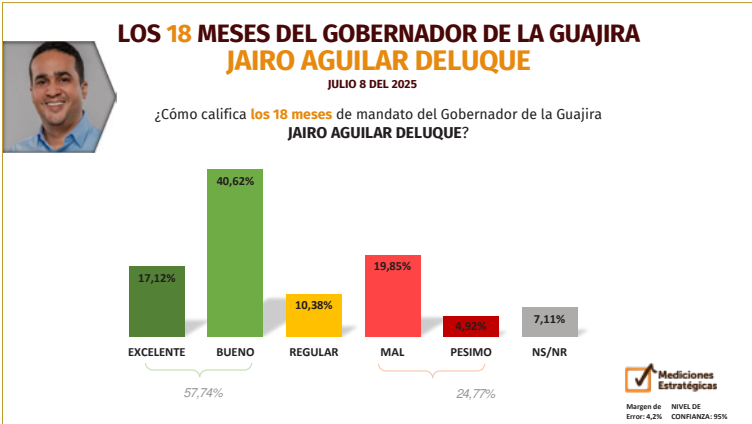
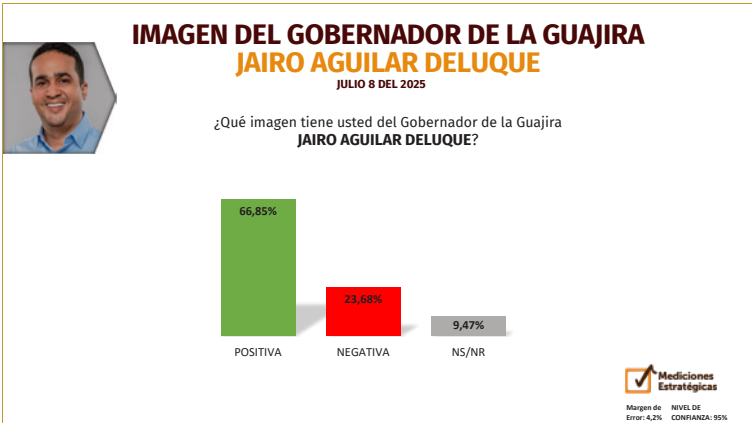
Segundo lugar en el ranking regional de percepción ciudadana Jairo Aguilar Deluque, entre los los gobernadores con mejor imagen en la región Caribe

El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, se posiciona como uno de los mandatarios departamentales mejor valorados de la región Caribe, según los resultados de la Cuarta Gran Encuesta del Caribe 2025, realizada por la firma Mediciones Estratégicas S.A.S. Con un 66,85% de imagen positiva, Aguilar Deluque ocupa el segundo lugar en el ranking regional de percepción ciudadana, superando a seis de los ocho gobernadores evaluados.

En cuanto a la gestión de sus primeros 18 meses de Gobierno, Aquilar Deluque también se destaca con una de las mejores calificaciones, logrando un 57,74% de aprobación entre quienes calificaron su gestión como ‘excelente’ o ‘buena’.

Estos resultados reafirman la confianza de la ciudadanía en una Administración que ha venido enfocando sus esfuerzos en áreas clave como educación, agua potable, obras públicas, reactivación económica y diálogo social, pilares del Plan de Gobierno denominado ‘Gobierno del Pueblo’.

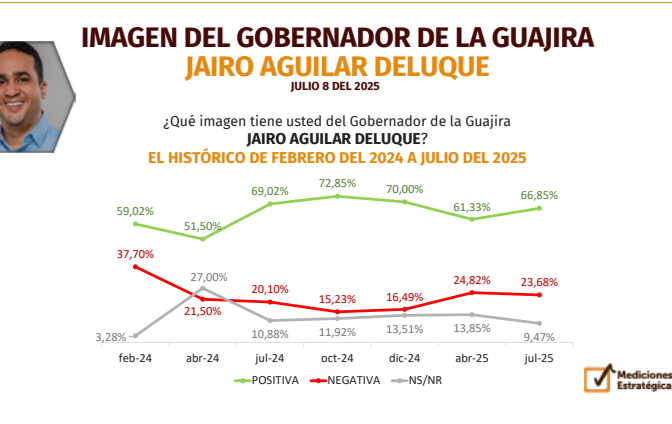
La medición, que fue aplicada entre el 22 y el 30 de junio de 2025, evaluó la imagen y gestión de los gobernadores de los ocho departamentos del Caribe colombiano, incluyendo Atlántico, Bolívar, Córdoba, Cesar, Sucre, Magdalena, San Andrés y La Guajira.



FICHA TÉCNICA	Mediciones Estratégicas
EMPRESA QUE REALIZÓ LA ENCUESTA: Mediciones Estratégicas S.A.S. PERSONA JURÍDICA QUE LA ENCOMENDÓ: Compañía de Televisión Cartagena de Indias S.A. (Canal Cartagena) FUENTE DE FINANCIACIÓN: Recursos propios de la Empresa Contratante y de ME. TIPO DE MUESTRA Y PROCEDIMIENTO UTILIZADO: Probabilístico Estratificado, con selección de individuos por muestreo aleatorio simple. TAMAÑO DE LA MUESTRA Y MARGEN DE ERROR: 8.039 (1,1%) Encuestas telefónicas distribuidas en los 8 Departamentos del Caribe, aplicadas en las 7 ciudades capitales, en 15 ciudades intermedias y en 91 municipios menores. Departamento del Atlántico 1.027 (3,0%), distribuidos así: Barranquilla 405 (5,0%), Soledad 80 (11,0%), Sabanalarga 72 (11,6%), Malambo 65 (12,2%), Manatí 60 (12,6%), Repelón 60 (12,6%), Santa Lucía 50 (13,9%), Luanoco 60 (12,6%), Juan de Acosta 60 (12,6%), Ponedera 50 (13,9%) y Campo de la Cruz 65 (12,2%). Departamento de Bolívar 1.612 (2,4%), distribuidos así: Cartagena 395 (5,2%), Magangué 70 (11,7%), Turbaco 60 (12,2%), Arjona 64 (12,2%), Carmen de Bolívar 70 (11,7%), Mompos 60 (12,6%), Marialabaja 60 (12,6%), Córdoba Tetón 50 (13,9%), San Juan Nepomuceno 60 (12,6%), Ciénega 50 (13,9%), Santa Rosa de Lima 55 (13,3%), Turbana 50 (13,9%), Segoviano 45 (14,5%), Calamar 45 (14,5%), Mahates 55 (13,3%), San Jacinto 53 (13,5%), Zambrano 45 (14,5%), Píllolos 50 (13,9%), Santa Catalina 55 (13,9%), Achí 50 (13,9%), Arroyo Hondo 60 (12,6%), Villanueva 45 (14,5%), Hattilo de Loba 55 (13,9%), y Alto del Rosario 45 (14,5%). Departamento del Magdalena 1.238 (2,8%), distribuidos así: Santa Marta 284 (5,8%), Ciénaga 70 (11,7%), Fundación 70 (11,7%), Plato 60 (12,6%), El Banco 65 (12,2%), Aracataca 63 (12,4%), Pueblo Viejo 50 (13,9%), Ariguaní 55 (13,3%), El Retén 50 (13,9%), Algarrobo 40 (15,5%), Sabanas de San Ángel 45 (14,5%), Chirivó 50 (13,9%), Piedraza 45 (14,5%), El Píñón 50 (13,9%), Cerro de San Antonio 40 (15,5%), Tenerife 45 (14,5%), Playaj 61 (12,6%), San Sebastián 50 (13,9%) y Salamina 45 (14,5%). Departamento de Sucre 1.154 (2,9%), distribuidos así: Sincelago 156 (7,0%), Corozal 70 (11,7%), San Onofre 65 (12,2%), San Marcos 64 (12,3%), Sincé 65 (12,2%), Sampués 65 (12,2%), Santiago de Tolú 60 (12,6%), Coveñas 60 (12,6%), Guaranda 55 (13,3%), San Pedro 60 (12,6%), San Antonio de Palmito 55 (13,3%), Tolúviejo 55 (13,3%), Ovejas 60 (12,6%), Morros 50 (13,9%), Los Palmitos 55 (13,3%), San Benito Abad 60 (12,6%) y Malajuel 60 (12,6%). Departamento del Cesar 1.040 (3,0%), distribuidos así: Valledupar 200 (5,9%), Aguachica 75 (11,4%), Bosconia 62 (12,2%), Agustín Codazzi 65 (12,2%), Curumani 60 (12,6%), La Paz 50 (13,9%), La Jagua de Ibicó 60 (12,6%), El Paso 50 (13,9%), San Diego 50 (13,9%), Becerril 50 (13,9%), El Copey 60 (12,6%), San Alberto 63 (12,6%), Pueblo Bello 50 (13,9%), Manauare 50 (13,9%), Pailitas 50 (13,9%) y Tamalameque 50 (13,9%). Departamento de la Guajira 549 (4,2%), distribuidos así: Riohacha 184 (7,2%), Malicó 70 (11,7%), San Juan del Cesar 50 (13,9%), Fonseca 50 (13,9%), Urumita 60 (12,6%), Dibulla 47 (14,0%), Albania 43 (14,6%) y Villanueva 45 (14,5%). Departamento de Córdoba 1.232 (2,8%), distribuidos así: Montería 305 (5,6%), Cereté 60 (11,7%), Lorica 75 (11,4%), Montebello 70 (11,7%), Planeta Rica 55 (13,4%), Salagún 70 (11,7%), Ciénaga de Oro 75 (11,4%), San Antero 51 (13,8%), Tierra Alta 40 (12,6%), Momil 50 (13,9%), San Carlos 60 (13,9%), San Bernardo del Viento 45 (13,3%), Pueblo Nuevo 40 (15,5%), San Pelayo 55 (13,3%), San José de Uré 40 (13,3%), Yalova 55 (13,3%) y Chinú 55 (13,3%). Departamento del Archipiélago de San Andrés Islas y Providencia 182 (7,3%), distribuidos así: Isla de San Andrés 122 (9,0%), Isla de Providencia 60 (12,7%).	Mediciones Estratégicas

FICHA TÉCNICA	Mediciones Estratégicas
PERSONAJES POR LOS QUE SE INDAGÓ: Presidente de la República Gustavo Petro Urrego. Gobernadores de la Región Caribe Colombiana: Atlántico Eduardo Verano de la Riva, Bolívar Yamil Arana Padauí, Córdoba Ernesto García Moreno, Magdalena Rafael Alejandro Martínez, Cesar Elvia Milena Sanjuan Davila, Guajira Jairo Alfonso Aguilar Deluque y el Archipiélago de San Andrés Islas y Providencia Nicolás Iván Gallardo Vásquez. Alcaldes de las ciudades capitales: Barranquilla Alejandro Char Chaljub, Cartagena Daniel Turbay Pay; Montería Hugo Fernando Kerguelen Garza, Sincelago Yahir Fernando Acuña Cardales, Santa Marta Carlos Alberto Pinedo Cuervo, Valledupar Ernesto Miguel Orozco Durán y Riohacha Genaro David Redondo Choles. Alcaldes de las ciudades intermedias: Soledad Alicia Sandoval Ballester, Malambo Yenis Orozco Bonetti, Magangué Pedro Manuel Alí, Turbaco Claudia Elena Espinosa Puerto, Sabanalarga José Chams Chams, Mompos Juan Nicolás Siming Cidario, Ciénaga Luis Alberto Fernández Quinto, Fundación Luz Helena Andrade, El Banco Ronald Dario Flórez Sierra, Cereté Sidel David Blair Castilla, Lorica Carlos Mario Manzur de León, Salagún Jairo Andrés Balmaceda Otero, Corozal Byron Joaquín Ospina Trempalcicos, Aguachica Grisely Tatiana Roquey y Malicó Miguel Felipe Aragón. Alcaldes de los municipios menores: Manatí Yenis María Acuña Corvantes, Repelón Jorge Eliecer Rodríguez Martínez, Santa Lucía Eduar Eckler Martínez, Campo de la Cruz Vanesa Torres Guete, Luanoco Arnet Juan Hanna Juan de Acosta Carlos Fidel Higgins Molina, Ponedera Aristarco Romero Merino, Arjona Gustavo Adolfo Pérez Giráldez, Carmen de Bolívar Pedro José Vázquez Díaz, Marialabaja Ramiro González Mancilla, Córdoba Tetón Carlos Andrés Álvarez Tamara, San Juan Nepomuceno Guido José Figueroa Martínez, Santa Rosa de Lima Valeria Bello Elías, Ciénega Miguel Samir Barrios, Alto del Rosario San Carlos Romo Pérez, Segoviano Ángel Antonio Orozco Vega, Turbana Marcos Andrés Oliscuaga Arrieta, Calamar Yelitza Empetrat Castell Ruiz, Mahates Agustín Tercero Palomano Aguirre, San Jacinto Merli Milieth Viana Pérez, Zambrano Gabriel Alberto Murillo Angel, Píllolos Carlos Mardonio Tover Quevedo, Santa Catalina Arnaldo José Beltrán Fontalvo, Achí Daniel José Guzmán Carr, Hattilo de Loba Robinson Fernández Astorga, Arroyo Hondo Zulayvis del Carmen Coronel Cantillo, Villanueva Eulirides Orlando Mendoza Merceda, Aracataca Leifer Salgado Pacheco, Pueblo Viejo Brando de Jesús Márquez Miqué, Ariguaní María Paola Álvarez Puerta, Playaj Jorge Iván Salah Ropain, Salamina Edwin Javier Pabón Charis, Plato Armando Campuzano Restrepo, El Retén Jesús Antonio Galindo Van Stratten, Algarrobo Juan Pablo Vargas Arias, Sabanas de San Ángel Shirley Patricia Primita Charis, Chirivó Alberto Andrés Escobar Mora, Piedraza Gustavo Aquiles Osorio Osorio, El Píñón Lorena Luz Rada De la Hoz, Cerro de San Antonio Mirthi Cecilia Lafaurie Hurtado, Tenerife Jorge Miguel Mercado Botes, San Sebastián Jivaldino Bordet Merino, Montebello Gabriel Alberto Calle Demeña, Planeta Rica Ramón Eduardo Calle Cadavid, Ciénaga de Oro Alejandro Javier Mejía Castaño, San Antero Denis Chica Fuentes, Tierra Alta Jesús David Contreras Rodríguez, Chinú Roberto Carlos Trujillo Ramírez, Momil Efrén José Puche Carrascal, San Pelayo William Esteban Cavada Hernández, Valencia Angel Dario Suarez Martinez, San Carlos Fray Domingo Monterrosa Jaramilla, San Bernardo del Viento Navonazar González Tordella, Pueblo Nuevo Ovidio Hoyos Paternina, San José de Uré Luis José González Acosta.	Mediciones Estratégicas

FICHA TÉCNICA	Mediciones Estratégicas
San Marcos Arnulfo Miguel Ortega López, San Onofre Marta Cantillo Martínez, Sincé Andrés Alfredo Adiana Padilla, Sampués Javier Andrés Geney Pérez, Santiago de Tolú Wilmer Antonio Pérez Pérez, Coveñas Nelsky Ferial Moreno, Guaranda Nolberto Beltrán Bueno, Malajuel Luis Germán Sampayo Manrique, San Pedro Germán Junior Manjarez Hernández, San Benito Abad Pedro Tomás Martelo Imbet, San Antonio de Palmito Luis Camilo Pérez Conde, Tolúviejo Jorge Luis Salcedo Martínez, Ovejas Mario Rafael Ricardo Rodríguez, Los Palmitos Gabriel Federico Rey Mula, Morros Luis Germán Rodríguez Botes, Bosconia Jorge Patiño Gómez, Agustín Codazzi Hernán Eduardo Baquero, Curumani Hermes Fernando Martínez, La Paz Wilson Rincón Álvarez, La Jagua de Ibicó Leonardo Hernández Catato, El Paso Jesús Alberto Ortiz, San Diego Unalido José Rocha Calderón, Becerril Fabián Eduardo Martínez, El Copey Assad Cesar Raül, Manauare Juan Carlos Araya, Pailitas Alexander Torres Pérez, San Alberto Edgar Ricardo Díaz, Pueblo Bello Alfredo Bohorquez Calledo, Tamalameque Leonardo Vega Sánchez, San Juan del Cesar Enrique Camilo Urbina Suarez, Fonseca Micher Pérez Fuentes, Urumita Mary Luz Corrales, Villanueva Cielo Mar Peñaolza de Lacourdu, Dibulla Alberto Montero Molina, Albania Nera Eolia Robles Bonivento y Providencia Alex Ramirez Nuza. TEMAS DE ESTUDIO: Consultar la percepción ciudadana sobre la imagen/gestión (y/o negativa) y la calificación de la gestión de gobierno (excelente, buena, regular, mala, pésima, ns/nr) en los DIECIOCHO (18) MESES de mandato de los alcaldes de las 7 ciudades capitales, de los alcaldes de 15 ciudades intermedias, de los alcaldes de 91 municipios menores y de los gobernadores de los departamentos de la región caribe colombiana: Atlántico, Bolívar, Magdalena, Cesar, Guajira, Córdoba, Sucre y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Resultados de la Imagen y Aprobación de la gestión del Presidente Gustavo Petro Urrego. CANTIDAD DE PREGUNTAS FORMULADAS: Seis (6) Preguntas Concretas. TÉCNICA UTILIZADA PARA LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA: Llamadas telefónicas (celulares) a través de contactos de personas residentes en las ciudades capitales de la costa, en las ciudades intermedias, en los municipios menores, en la Isla de San Andrés y en la Isla de Providencia. Base de datos de la Empresa ME. FECHA DE RECOLECCIÓN: del 22 al 30 de Julio de 2025. NIVEL DE CONFIABILIDAD: 95%. PROFESIONAL: ANA MARIA BREVIA CARMONA, Directora de Investigaciones y Estadísticas de la Empresa Mediciones Estratégicas SAS. FECHA DE PUBLICACIÓN: Julio 8 del 2025	Mediciones Estratégicas



RANKING DE LA IMAGEN DE LOS GOBERNADORES DE LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA

JULIO 8 DEL 2025

No	DEPARTAMENTO	GOBERNADOR (A)	POSITIVA	NEGATIVA	NS/NR
1	BOLÍVAR	YAMIL ARANA PADAÚÍ	75,68%	17,00%	7,32%
2	LA GUAJIRA	JAIRO AGUILAR DELUQUE	66,85%	23,68%	9,47%
3	CÓRDOBA	ERASMO ZULETA BECHARA	62,58%	22,56%	14,86%
4	SAN ANDRÉS ISLA	NICOLÁS GALLARDO VÁSQUEZ	59,34%	20,88%	19,78%
5	MAGDALENA	RAFAEL ALEJANDRO MARTÍNEZ	56,22%	24,64%	19,14%
6	SUCRE	LUCY GARCÍA MONTES	54,85%	24,87%	20,28%
7	ATLÁNTICO	EDUARDO VERANO DE LA ROSA	54,72%	33,98%	11,30%
8	CESAR	ELVIA MILENA SANJUAN DÁVILA	53,59%	21,34%	25,07%



RANKING DE LOS 18 MESES DE GESTIÓN DE LOS GOBERNADORES DE LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA

JULIO 8 DEL 2025

No	DEPARTAMENTO	GOBERNADOR (A)	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MAL	PESIMO	NS/NR
1	BOLÍVAR	YAMIL ARANA PADAÚÍ	39,83%	30,21%	7,38%	10,55%	4,71%	7,32%
2	LA GUAJIRA	JAIRO AGUILAR DELUQUE	17,12%	40,62%	10,38%	19,85%	4,92%	7,11%
3	CÓRDOBA	ERASMO ZULETA BECHARA	20,62%	32,22%	16,56%	15,02%	3,90%	11,68%
4	SUCRE	LUCY GARCÍA MONTES	16,98%	33,36%	13,43%	12,82%	10,31%	13,10%
5	MAGDALENA	RAFAEL ALEJANDRO MARTÍNEZ	16,48%	30,86%	14,86%	12,92%	5,98%	18,90%
6	SAN ANDRÉS ISLA	NICOLÁS GALLARDO VÁSQUEZ	15,38%	30,22%	14,29%	10,44%	15,93%	13,74%
7	CESAR	ELVIA MILENA SANJUAN DAVILA	17,99%	27,46%	15,60%	11,20%	4,31%	23,44%
8	ATLÁNTICO	EDUARDO VERANO DE LA ROSA	17,14%	27,75%	19,47%	18,79%	7,01%	9,84%



oraculo@diariodelnorte.net

Oráculos

Buen resultado

El diálogo respetuoso fue la clave para que se levantara el bloqueo a la altura del corre-gimiento de Campana en la vía Riohacha-Santa Marta. El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar, estuvo el primer día del blo-queo acompañado de la Unidad de Diálogo Social. La Unidad regresó al día siguiente con funcionarios de la Secretaría de Gobier-no para continuar con la mesa de trabajo durante varias horas.

Por fin

Parece que al fin el alcalde de Riohacha, Genaro Redondo, estará firmando el famo-so Decreto que busca reglamentar el uso del espacio público como también el servi-cio de las motocicletas. Se trata del súper Decreto porque además reglamenta los basureros satelitales, la venta de bebidas alcohólicas, el horario de sitios nocturnos. Dicen que el alcalde firmará el Decreto este viernes.

Wilson despierto

El secretario de Gobierno de Riohacha, Wil-son Rojas, sigue despierto esperando la expedición del decretazo. Parece que han pasado diez meses y nada que el alcalde Ge-naro Redondo Choles, expide el Decreto. El famoso Decreto pasó por la oficina jurídica donde se estudió minuciosamente el tema. Wilson está a la expectativa esperando que este viernes cuente con las herramientas para poner más orden en el Distrito.

Riohacha de moda

Otro evento importante se realiza en Rioha-cha. Hoy se reúnen los presidentes de las comisiones seccionales de disciplina judicial del país. Uno de los temas del encuentro tie-ne que ver con la violencia digital en contra de los magistrados. Los magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial son los que vigilan, investigan y sancionan la con-ducta de los empleados de la Rama Judicial, así como todos los abogados del país.



Con el puesto 43 en el ranking general en el Caribe
‘Cubita’ Enrique Camilo Urbina es el alcalde mejor valorado de La Guajira, según una encuesta regional

El alcalde de San Juan del Cesar, ‘Cubita’ Enrique Camilo Urbina Suárez, ha sido reconocido como el mandatario con la imagen más positiva entre los municipios menores del departamento de La Guajira, según los resultados de la más reciente encuesta publicada por la firma Mediciones Estratégicas.

Con un 64% de favorabilidad, el mandatario sanjuanero también alcanzó el puesto 43 en el ranking general de la región Caribe colombiana, consolidándose como uno de los alcaldes con mayor respaldo ciudadano en esta zona del país.

La encuesta, publicada el lunes 8 de julio, midió la percepción ciudadana sobre la gestión de los gobernantes locales en distintos departamentos del Caribe, evaluando aspectos como la confianza, el desempeño administrativo, la cercanía con la comunidad y la ejecución

RANKING DE LA IMAGEN DE LOS ALCALDES DE LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA JULIO 8 DEL 2025						
Mediciones Estratégicas						
No	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ALCALDES (SA)	POSITIVA	NEGATIVA	NS/NR
41	MAGANGÜÉ	BOLÍVAR	PEDRO MANUEL ALÍ ALÍ	64,29%	24,29%	11,42%
42	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	ALEJANDRO CHAR CHALJUB	64,20%	29,63%	6,17%
43	SAN JUAN DEL CESAR	GUAJIRA	ENRIQUE CAMILO URBINA SUÁREZ	64,00%	18,00%	18,00%
44	OVEJAS	SUCRE	MARIO RAFAEL RICARDO RODRÍGUEZ	63,33%	15,00%	21,67%
45	LA JAGUA DE IBIRÍCO	CESAR	LEONARDO HERNÁNDEZ CATANO	63,33%	20,00%	16,67%
46	SAN JUAN NEPOMUCENO	BOLÍVAR	GUIDO JOSÉ FIGUEROA MARTÍNEZ	63,33%	20,00%	16,67%
47	ARJONA	BOLÍVAR	GUSTAVO ADOLFO PÉREZ GIRALDO	62,50%	9,38%	28,12%
48	CHIVOLO	MAGDALENA	ALBERTO ANDRÉS ESCOBAR MORA	62,00%	10,00%	28,00%
49	PUEBLO BELLO	CESAR	ALFREDO BOHORQUEZ GALLARDO	62,00%	10,00%	28,00%
50	MORROA	SUCRE	LUIS GERMÁN RODRÍGUEZ	62,00%	22,00%	16,00%
51	SANTA MARTA	MAGDALENA	CARLOS PINEDO CUELLO	61,97%	17,26%	20,77%
52	ARACATACA	MAGDALENA	LEITER SALGADO PACHECO	61,90%	19,05%	19,05%
53	SANTIAGO DE TOLÚ	SUCRE	WILMER ANTONIO PÉREZ PÉREZ	61,67%	23,33%	15,00%
54	SAHAGÚN	CÓRDOBA	JAIRO ANDRÉS BALMACEDA OTERO	60,56%	28,17%	11,27%
55	EL RETÉN	MAGDALENA	JESÚS ANTONIO GALINDO VAN-STRALHEN	60,00%	4,00%	36,00%
56	EL PASO	CESAR	JESÚS ALBERTO ORTÍZ	60,00%	4,00%	36,00%
57	LURUACO	ATLÁNTICO	AMETH JUAN HANNA	60,00%	10,00%	30,00%
58	TAMALAMEQUE	CESAR	LEONARDO VEGA SÁNCHEZ	60,00%	14,00%	26,00%
59	TOLÚVIEJO	SUCRE	JORGE LUIS SALCEDO MARTÍNEZ	60,00%	14,55%	25,45%
60	CIÉNAGA DE ORO	CÓRDOBA	ALEJANDRO JAVIER MEJÍA CASTAÑO	60,00%	20,00%	20,00%

RANKING DE LA IMAGEN DE LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS MENORES – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA JULIO 8 DEL 2025						
Mediciones Estratégicas						
No	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ALCALDE (SA)	POSITIVA	NEGATIVA	NS/NR
1	SAN JUAN DEL CESAR	GUAJIRA	ENRIQUE CAMILO URBINA SUÁREZ	64,00%	18,00%	18,00%
2	MAICAO	GUAJIRA	MIGUEL FELIPE ARAGÓN	54,29%	27,14%	18,57%
3	URUMITA	GUAJIRA	MARY LUZ CORRALES	53,33%	21,67%	25,00%
4	VILLANUEVA	GUAJIRA	CIELO MAR PEÑALOZA DE LACOUTURE	51,11%	33,33%	15,56%
5	DIBULLA	GUAJIRA	ALBERTO MONTERO MOLINA	50,00%	32,61%	17,39%
6	FONSECA	GUAJIRA	MICHER PÉREZ FUENTES	48,00%	36,00%	16,00%

de obras públicas. Al conocer el resultado, el alcalde ‘Cubita’ Urbina expresó su agradecimiento y destacó que este logro no es únicamente personal, sino el reflejo del trabajo conjunto con su equipo de Gobierno y la comunidad sanjuanera. “Recibo esta calificación con gratitud, humildad y responsabilidad. Para mí, no es un motivo para descansar, sino un compromiso aún mayor para seguir defendiendo los intereses de nuestro pueblo”, manifestó Urbina Suárez.

Este reconocimiento se suma a los avances que ha liderado su Administración en materia de desarrollo rural, infraestructura, educación, inclusión social y participación ciudadana.

Con este resultado, San Juan del Cesar se posiciona como un referente de gestión en La Guajira, mostrando que sí es posible gobernar con transparencia, eficiencia y conexión con las necesidades reales de la gente.

Región clave para la transición energética y la diversidad

La Guajira en su LX aniversario



Por Amylkar
Acosta Medina

www.amylkaracosta.net

Bien dijo el gran pensador antioqueño que Colombia es un país de regiones y entre estas se destaca una de ellas, que está claramente caracterizada, la del Caribe, de la cual hace parte La Guajira, descrita por él como la esquina oceánica de América, dibujada magistralmente por uno de nuestros juglares, Hernando Marín, como “una dama reclinada, bañada por las aguas del Caribe inmenso... Majestuosa encabezando el mapa...luciendo con soltura y elegancia una gigantesca manta y joyas de misterio”. Es más, si hipotéticamente se le quitara La Guajira al mapa de Colombia, este quedaría decapitado!

La Guajira ha sido bendecida por Dios, al dotarla de ingentes recursos naturales renovables y no renovables. Es el único Departamento del país que cuenta con todos los pisos térmicos, desde el sol canicular y el desierto de su territorio más septentrional hasta el pico nevado de Colón, el más elevado en el mundo a orilla del mar, en uno de los flancos de la Sierra Nevada de San-

ta Marta, declarada por parte de la Unesco como Reserva de Biosfera, del hombre y de la Humanidad en el año 1979. De allí la enorme biodiversidad que la caracteriza, en donde se da desde el cardón entre dunas que, al decir de otro juglar de nuestra música vernácula, Leandro Díaz, “en tierra mala ningún tiempo lo derriba, en cambio en tierra mojada nace de muy poca vida...que no lo marchita el sol” y en contraste se da también el café orgánico con denominación de origen en la Sierra.

Además de biodiversa, La Guajira es multiétnica, poblada predominantemente por afros y mestizos, cuenta con la más numerosa y diversa población indígena del país, sobresaliendo entre ella el pueblo wayuú, asentado en la Alta Guajira, secundada por los arhuacos, los wiwas, los kogis y los kankuamos, que habitan la Sierra Nevada. Cabe destacar que esta población aborígen conserva intactas sus costumbres, su cultura ancestral, sus hábitos, ritos y mitos, así como sus habilidades para las artesanías.

Mención aparte merece el reconocimiento que le hizo la Unesco en el 2010 al Sistema normativo de los wayuú aplicado por el pütchipü'üi, más conocido como ‘palabrero’. Este Sistema está basado en los principios de la reparación y compensación, los mismos que inspiran la Justicia Especial para la Paz (JEP) acordado con las Farc para ponerle fin a un conflicto armado que había perdurado más de 50 años. Ha cobrado tanta



La Guajira sobresale porque históricamente ha servido de despensa minero – energética del país.

importancia y relevancia que la Universidad del Rosario ofrece la cátedra de dicho Sistema normativo (!!).

La Guajira sobresale en el contexto nacional también porque históricamente ha servido de despensa minero – energética del país, gracias a sus enormes reservas de gas y de carbón, convertido en el segundo renglón de exportación del país. Y en momentos en los que se impone la necesidad de la Transición energética desde las energías de origen fósil hacia las fuentes no convencionales de energías renovables (Fncr) para contribuir a la descarbonización de la economía y así combatir el Cambio climático, nuevamente La Guajira se destaca por el mayor potencial de las mismas en Colombia.

Y no es para menos, ha-

bida cuenta que la velocidad del viento en su territorio es el doble del promedio a nivel mundial y la radiación solar supera en un 60% dicho promedio. Este potencial de Fncr está llamado a servir de base y jalonar el proceso de transformación y diversificación de la economía regional, promoviendo su industrialización, empezando por el cluster del hidrógeno verde, tras del cual se pueden desarrollar otros proyectos conexos, que la proyecten más allá de la industria extractiva, pero sin darle la espalda a esta prematuramente, porque ¡nos podría salir caro!

Pero, para que este proceso no se estanque y lo que sería más grave se trunque, es fundamental superar y tramitar de la mejor manera los fre-

cuentes desencuentros que exacerbaban la conflictividad social, recurriéndose casi a diario a los bloqueos de las vías del Departamento hasta por los motivos más baladíes. Ya va siendo hora de hacer un alto en el camino, para reflexionar, para hacer un acto de contrición colectiva y un firme propósito de enmienda, no para enmudecer ni amordazar la voz de las justas propuestas, pero sí para discernir sobre ellas y que las autoridades sean más receptivas, diligentes y eficaces para dar respuesta pronta y oportuna a los justos reclamos, que no deben empezar por el final, apelando a los bloqueos sino por el principio del diálogo que ellas promuevan, anticipando a la recurrencia de las vías de hecho.

Esta es la única manera de evitar que se nos cierre en las narices esta ventana de oportunidad con la que cuenta La Guajira, malográndose el desarrollo económico y social en ciernes, frustrando de paso el futuro que se merecen las nuevas generaciones, que están ávidas de oportunidades, frenando de paso el pronunciado éxodo de nuestros jóvenes, que se ven forzados a migrar a otras latitudes buscando nuevos horizontes, ya que en su tierra se le cierran.





Hernando Marín Lacouture, Máximo Móvil Mendoza y Sergio Moya Molina, denominado por 'Beto' Zabaleta como el 'Trio de oro'.

Primer wayuú en convertirse en Rey del Festival Nacional de Compositores Máximo Movil, 'El indio de oro'



Por Rafael Humberto Frías Mendoza

rafaelhumbertofriasmendoza
226@gmail.com

Máximo Movil Mendoza, más conocido con el apodo o sobrenombre de 'El indio de oro', fue uno de los más excelsos y destacados compositores de música vallenata que haya parido las tierras sanjuaneras. Nació del otro lado del río Cesar, a unos escasos seis kilómetros de la cabecera municipal, en el centro poblado de Guamachal el 29 de mayo de 1.935 y murió en San Juan el 4 de enero de 2.002, a la edad de 67 años. Tuve la fortuna de conocerlo y contemplar de cerca la grandeza de su talento para componer y hacer canciones. Fue nuestro vecino, vivió en calidad de inquilino con su familia en el Tren, un pequeño condominio de piezas dispuestas como los vagones de un tren, hechas de bloques y tejas de cemento, adosadas a la famosa KZ internacional, muy cerca de la casa de mi madre 'La Cuío' y de mi abuela paterna, Isabel

Frías.

En el vecindario lo recuerdo saboreando una taza de café caliente y con una sonrisa entusiasta siempre en los labios con su mano derecha levantada y el puño cerrado cantando sus canciones y con la compañía del carpintero Enrique Daza, su gran amigo. Fue un sanjuanero raizal, preclaro y benemérito, procedente de la más alta pureza del campo. Criado y levantado en medio del esfuerzo por su abuela, Cornelia, en medio de los quehaceres propios de las fincas cuidando el ganado y los cultivos de pancoger. Así se hizo compositor, escuchando el murmullo de la brisa, el mugir del ganado y el canto de las aves silvestres, de donde nació su inspiración para cantarle a la naturaleza, a la mujer, a la vida, al amor, al desamor y a sus propias vivencias.

Fue un analfabeta y autodidacta, porque no deletreó el abecedario, pero sí estudió en la escuela de la vida y aprendió sus lecciones bien aprendidas, demostrando con sus canciones que la vida es la mejor escuela si se aprenden sus lecciones. Trabajador como todo campesino con olor a campo y a vaquería. Se le veía por las calles del pueblo al volante de un camión como chofer del aserradero del pueblo transportando madrinas de madera y listones para aserrar o ce-



Máximo Movil Mendoza, compositor vallenato.

pillar para las construcciones de la época.

En el año 1977 decidió presentarse a concursar al primer Festival de Compositores en San Juan con la composición de su autoría: 'Penas de mi tierra', cantándole a aquellos hombres y mujeres que en la época se iban a la hermana República

de Venezuela a buscar un cambio de vida y otros a reponerse. Se alzó con el trofeo como el primer Rey del Festival de Compositores, y primer indígena wayuú en lograrlo, y por supuesto, creció su fama y comenzó a ascender hasta las cumbres más altas del vallenato donde muchos hablaban ya de su talento para componer paseos y merengues. Sus familiares y amigos más allegados cuentan que 'Joseito' Parodi, fundador del Festival de Compositores y 'Poncho Frago, el exalcalde de San Juan, eran sus amigos de confianza en quienes confiaba para que le escribieran en un cuaderno norma de veintidós renglones la letra de sus últimas composiciones y melodías inéditas. Fue considerado una autoridad en la composición de paseos y merengues vallenatos con un exqui-

sito lenguaje y mensajes universales con el cual se identificaban los ciudadanos del común.

'Juancho' Roís fue uno de sus acérrimos admiradores y se disfrutaba su capacidad para componer con su estilo inconfundible y sus claros mensajes y llevó muchas de sus canciones a los oídos de los cantantes más famosos para volverlas clásicos y para impulsar al 'Indio de oro'. Más de cien canciones hacen parte de su catálogo musical y entre ellas, Alfredo Gutiérrez le grabó, 'Mujeres que me dejaron' y Diomedes Díaz y 'Juancho' Roís, le hicieron famosas, 'La vida del artista', 'La vecina' y 'Ni lo intentes', entre otras. Jorge Oñate le grabó 'Penas de mi tierra' y 'El gallo de riña'. 'Beto' Zabaleta también le cantó, 'Aunque sufriendo te olvido', canción que cruzó la frontera y fue grabada en versión ranchera en México. Los hermanos Zuleta hicieron célebre su canción icónica, 'El firme', muy recordada en las competencias electorales. Pero San Juan recuerda a su 'Indio de oro' cada anualidad en las fiestas patronales el 24 de junio, día del patrono San Juan Bautista, con su canción, 'Está de fiesta mi pueblo', en la voz de Rafael Daza, donde derramó en su estilo toda la ausencia sentimental de un sanjuanero enfermo en la fiesta patronal.



Máximo Movil se hizo compositor escuchando el murmullo de la brisa, el mugir del ganado y el canto de las aves silvestres.



Por Martín Nicolás Barros Choles

marbacho@hotmail.com

Los 60 años de La Guajira doblaron la página para diseñar planes y rutas estratégicas estructurando espacios para la explotación de servicios recreativos y turismo multicultural, deportivo, ecológico, marítimo, ribereño, religioso, étnico y artístico o farandulero, entre otros.

La gran obra contratada por el gobernador, Jairo Aguilar Deluque, colocando la primera piedra para la construcción de un moderno Malecón frente al mar Caribe, calle Primera del Distrito de Riohacha, con una extensión aproximada de tres kilómetros lineales incorporando varias obras adyacentes destinadas a la atención de servicios, relacionadas con eventos, deportes de playas y náuticos, estaderos, muelles de transportes marítimo, restaurantes, comercios de artesanía wayuú y otros productos autorizados por la administración turística.

Es pertinente reaper- turar el Plan de Ordena-

Se sobró el Festival Francisco El Hombre con el cumpleaños de La Guajira

miento Territorial Departamental (Potd) con la finalidad de puntualizar los distintos lugares municipales que puedan adecuarse y exponerse, para las ventas de servicios integrados a la explotación, en recreación y turismo, apoyando el agro necesario para el suministro de alimentos y la atención de hospedaje en el turismo ecológico o de paso y tránsito en Bañaderos. Cada municipio debe crear y tener directrices de los servicios que ofrezca para globalizarlo de manera impresa en cartografía, facilitando información integral de zonas y sitios propicios para el servicio turístico, cumpliendo con estándares preestablecidos. Agua, vías, recepción, buena atención y seguridad.

El 2025 ha sido el mejor año del Festival Francisco El Hombre durante su 17 versión, la cual tuvo el gancho este año de la celebración de 60 años del Departamento, cambiando la fecha tradicional en que se venía llevando a cabo el concurso musical en diferentes categorías de música de acordeón, pero diferente al del Festival Vallenato en cuanto al uso de instrumentos que está limitado. En el



Festival Vallenato únicamente pueden utilizar caja, guacharaca y acordeón; mientras en el Festival Fránico El Hombre, puede adicionar además de los tres citados instrumentos, otros como los de cuerdas, vientos, órganos, percusión etc.

Este año se apreciaron muchas programaciones que contribuyeron en la concurrencia de visitantes como nunca antes, que colmaron las habitaciones de hoteles y otros hospedajes destinados para alojamientos de turistas. Tuvimos cumbre de gobernadores, participaciones multiculturales de delegaciones en danzas y bandas estudiantiles de

diferentes municipios de departamentos, invitados sin excepción ni discriminación. Algunos municipios también participaron de torneos deportivos de voleibol y fútbol playa.

A lo referido, también se destacan los foros relacionados con la música vallenata y conversatorios de veteranos compositores y acordeoneros, que nos deleitan con los comentarios de experiencias y anécdotas. También sobresale la alusión al origen que inspiraron algunas composiciones, de hechos y antecedentes vividos en el arte musical y folclórico.

En el conjunto de eventos nos recrearon las alegrías expresadas por quie-

nes desfilaron bailando al son de ritmos que le toquen, entre las que se distinguieron la reina nacional de belleza y otras exreinas de belleza que se desplazaron a Riohacha para participar del festival, entre ellas, dos nativas con sangre sanjuanera, María Mónica Urbina y María Teresa Egurrola, quienes fueron homenajeadas con reconocimiento del gobernador Jairo Aguilar Deluque, algunos guajiros que se han destacado fuera del Departamento, Lucho Díaz, Arnoldo Iguarán, Amylkar Acosta, Rosana Redondo, Vicenta Siosis, Frank Solano, Idayris Yolima Carrillo, Nelson Amaya, Iliana Curiel Arismendi, Juan David Atencia, Sheyla Aguilar y otros.

Las presentaciones musicales y partidos de fútbol profesional son dos fuentes jaladoras de turistas, sobre todo, si gozan de fama como Shakira, Karol G, Carlos Vives, Silvestre Dongond, 'Poncho' Zuleta. A donde llegan, atraen muchas personas que se trasladan desde distintos lugares a ver presentaciones de sus fans o artistas preferidos sin importar lo que cueste, cuando se tiene capacidad de disponibilidad para gastar, divertirse y gozar a gusto de sus aficiones al género musical.



Por Fabio Olea Massa (Negrandio)

fabio1962olea@gmail.com

Comprar lotería o jugar Baloto alimenta el sueño de la riqueza rápida. Soñar con ser millonario es gratis, una ilusión cuidadosamente cultivada por la industria del juego. Sin embargo, la lotería y los juegos de azar a menudo se describen como el 'impuesto al pobre', pues explotan la esperanza de una vida mejor con un golpe de suerte. Si bien esta esperanza es legítima, el reciente escándalo del premio de la Lotería de Medellín, ganado por la esposa de un subgerente, ha generado serias dudas sobre la transparencia de estos juegos.

El sorteo número 4788 de la lotería de Medellín está envuelto en un escándalo de presunto fraude. Luisa Jaramillo, esposa del subgerente comercial, ganó un premio de mil millones de pesos, lo que ha susci-

tado sospechas de manipulación del sorteo para favorecer su número. Los directivos de la Beneficencia de Antioquia, quienes tienen el control y la capacidad de influir en el resultado, son los principales implicados.

La manipulación en los juegos de azar es un tema recurrente. En mi artículo 'El veto a los números Diomedistas', publicado en diciembre de 2022, analicé el bloqueo de números que realizan las empresas de chance cuando se registran apuestas masivas asociadas a fechas o eventos especiales. Esta práctica sugiere una posible manipulación del juego.

El escándalo de la lotería de Medellín exige una respuesta contundente del público: boicotear la compra de lotería y cualquier otro juego de azar hasta que las autoridades aclaren completamente lo sucedido en el sorteo 4788. La falta de transparencia, la ausencia de la fracción ganadora del billete a pesar del pago del premio, y la renuncia del esposo de la supuesta ganadora, generan fuertes sospechas sobre la legitimidad del resultado.

La lotería: ifábrica de sueños!



Los sistemas de venta y sorteo de las loterías y juegos de azar modernos, realizados en línea y automatizados, emplean tecnología avanzada. Sin embargo, según un ingeniero de sistemas consultado, esta misma tecnología incrementa la posibilidad de fraude. El ingeniero señaló que "las loterías son una estafa legalizada. El caso de la Lotería de Medellín no es una novedad; se trata de una práctica antigua que llevó a la quiebra de varias loterías costeñas debido a la manipulación por parte de sus gerentes, quienes, a través de testaferros, se adjudicaban repetidamente el premio

mayor. Todas las loterías, incluyendo el chance y el Baloto, son vulnerables a la manipulación, y hacerlo es fácil".

La mecánica de la estafa es la siguiente. Estos juegos permiten saber, en tiempo real, al momento de la apuesta o compra del boleto, las combinaciones numéricas apostadas; y en ese mismo instante, esos números son capturados por un programa informático (software) de alta precisión, que los clasifica y solo entran a jugar en el sorteo las combinaciones no jugadas. Los números comprados (conocidos de antemano) no entran a jugar en el sorteo; es decir, el sistema los excluye

automáticamente. Dos horas antes del sorteo, se hacen los ajustes necesarios para que no salga ninguna combinación numérica jugada. De vez en cuando se permiten ganadores con bajos premios para no matar la gallina de los huevos de oro. No hay ningún ganador porque no sale ninguna de las combinaciones apostadas.

Inicialmente, las loterías utilizaban solo cuatro números, y caían entre el público. La falta de transparencia, alimentada por rumores de fraude por parte de los administradores, provocó la quiebra de numerosas loterías, especialmente en la costa. Las que lograron sobrevivir aumentaron el valor de los premios, añadiendo tres números más (serie), aunque reduciendo las probabilidades de ganar. Paralelamente, el chance experimentó un notable auge, convirtiéndose en el juego preferido de los pobres, atraídos por la posibilidad de obtener, con una inversión mínima, un premio que, si bien no los saca de la pobreza, les proporcionaría una ayuda económica.

Respeto para Luis Díaz en momentos de dolor

Cuando Luis Díaz Marulanda, se enteró del accidente donde murió su compañero de equipo Diogo Jota, y su hermano, a su regreso de España a Portugal, no dudó en comunicarse con la familia de su amigo. Mostró su solidaridad. Fueron buenos amigos en la cancha y fuera de ella. Compartió los mejores momentos; y los tristes, como cuando al profe 'Mane', lo secuestraron en Barrancas.

Desde Barran-

quilla se comunicó con la familia de sus amigos. También escribió una dolorosa nota: "No tengo palabras... Me duele en el alma. No solo por lo que fue en la cancha, sino por la persona que fue fuera de ella. Hay gestos que uno nunca olvida, y Diogo tuvo uno conmigo que me acompañará toda la vida. Mi abrazo está con Rute, sus tres hijos y su familia. Descansen en paz, Diogo y André".

En la cultura wayuú, la despedida de los muertos es un proceso complejo y significativo, que in-

cluye varios rituales y un largo periodo de duelo. El alma del difunto, según sus creencias, viaja a Jepirra, un lugar sagrado, y el proceso implica desde la preparación del cuerpo hasta el segundo entierro.

Por eso, su dolor, es diferente. No tiene que armar una película para demostrarlo. No pudo viajar desde Barranquilla al funeral, celebrado en Gondomar, Portugal. Lo intentó, pero su equipo entregó instrucciones a quienes se encontraban a muchas horas de viaje de Europa.

En medio de la tristeza y el dolor, Luis cumplió con su compromiso. Al final, se registraron imágenes del jugador en actitud alegre y bailando. Esto fue utilizado en redes y el periodismo deportivo colombiano.

El dolor, la empatía o el respeto no se miden por la presencia física en un sepelio. Como si quienes lo señalan conocieran los compromisos, circunstancias o incluso el estado emocional del futbolista colombiano.

Luis Díaz ha demostrado ser un hombre íntegro,

dentro y fuera de la cancha. Su historia de lucha, su amor por su familia y su compromiso con la comunidad wayuú han conmovido al mundo. No necesita demostrar su solidaridad con gestos públicos para satisfacer a una opinión que, muchas veces, se alinea más del morbo que del sentido común.

Luis Díaz no merece estas críticas. Ha sido un ejemplo de profesionalismo, humildad y entrega. En lugar de juzgarlo, deberíamos reconocer que incluso los ídolos tienen derecho a de-

cidir cómo y cuándo acompañan a sus amigos en momentos difíciles. Y que nadie, absolutamente nadie, tiene la autoridad moral para exigirle explicaciones.

Ni en los triunfos, ni en las derrotas, 'Lucho' ha sido un hombre expresivo, escandaloso; él demuestra su aprecio por los demás, guardando silencio. Ese es su comportamiento.

'Lucho' en La Guajira te entendemos, comprendemos y te respaldamos, por ser un verdadero profesional.

En sus 60 años, La Guajira somos todos



Por José Aragón Jiménez

@aragonji

Es el propósito que tenemos, las esperanzas y expectativas de todos, pero la realidad de pocos. Esa es La Guajira de hoy, La Guajira de todos. Desde tiempos inmemoriales, quizás desde siempre, hemos estado a merced del estado, olvidados y abandonados por los siglos de los siglos. Desde la creación de la Intendencia Nacional de La Guajira, lamentablemente solo se conoció en el papel, ha sido una completa desatención estatal. Somos aquel naufragio que levantando las manos pidiendo ayuda se cansa, pero nadie escucha sus

gritos.

Sin pretender ser agorero o supersticioso, creo plenamente que La Guajira ha sido señalada por Dios, como dice la canción de Adolfo Pacheco, "con el dedo oculto de su misterio", por el camino del abandono, del olvido y la corrupción. Y no es para menos. Desde que el territorio ancestral, constituido en Intendencia, luego lo bajaron de categoría a Comisaría, ahí comenzó el abandono y olvido. Siguió las tramas de 'Nacho' Vives para erigirlo Departamento, falsificando firmas. Después, el Gobierno centralista, contradiciendo la constitución, lo despojó de sus regalías.

No es cuestión de dudas, es la triste realidad: la vida administrativa de La Guajira, la iniciamos con el pie izquierdo. Primero, el señor José Ignacio Vives,

'Nacho', quien fungió como primer gobernador del naciente Departamento, por más de dos años buscó que se elevara la Intendencia a Departamento. Uno de los requisitos importantes eran las firmas de los concejales de los cuatro municipios, de ese entonces, Barrancas, Fonseca, San Juan y Villanueva. Como dos concejales sanjuaneros se negaron, falsificó las firmas.

Por otro lado, el acto legislativo 01 del 28 de diciembre de 1964 creó el departamento de La Guajira, para que entrara en vigencia en julio del año siguiente. El presidente, Guillermo León Valencia, designó a José Francisco Socarrás como gobernador del nuevo ente territorial. Al enterarse 'Nacho' Vives de ese nombramiento, hizo otra triquiñuela; elaboró una carta que firmó la señora Clementina, esposa separada de Socarrás, como primera dama, lo que provocó su renuncia

y nombraron a Vives Echeverría gobernador.

Hoy, con 60 años cumplidos de vida Administrativa y jurídica, nuestro querido Departamento no ha tenido un desarrollo eficaz y sostenible, referente a lo socioeconómico, infraestructura vial, desarrollo agroindustrial y pecuario, educación, salud. Por ejemplo, vías terciarias para que los campesinos desarrollen sus actividades y puedan vender sus productos en el mercado o exportarlos. Muchas cosechas se pierden en la Serranía del Perijá, desde La Jagua hasta Barrancas: el flete de un bulto de naranjas cuesta más que las naranjas. Las vías terciarias, son un suplicio para esa gente campesina.

Sin embargo, es bueno mencionar que a pesar de los problemas estructurales, hemos avanzado en otros aspectos, como el posicionamiento de la educación superior; la Universidad de La Gua-

jira ocupa un lugar privilegiado a nivel nacional. El turismo ha sido progresivo, en los municipios del norte, sin embargo, La Guajira no es mar y playa solamente, hay que ver hacia el sur, donde tenemos balnearios importantes en casi todos los nueve municipios y promocionarlos también, no dejarnos por fuera, ya que estaríamos en la época de la intendencia, incluyendo a Maicao.

Tal vez, aquellos dos concejales sanjuaneros, a quienes 'Nacho' Vives les falsificó las firmas, para incluir a los municipios del sur a la intendencia de La Guajira, fueron los visionarios que se negaron a dar su aprobación, y hoy estamos viendo esa realidad; La Guajira no somos todos.

Pienso que los guajiros estamos atornillados a un pasado

sin fundamentos, del que no hemos salido, de ese marasmo político obsoleto y sin sentido, dejándonos siempre a mitad del camino. Por tal razón, es el momento de mirarnos como verdaderos hermanos guajiros, que nos miren por lo que somos y hasta que no decidamos, con ese orgullo guajiro y de buenas personas, no podemos afirmar que La Guajira somos todos.



DIARIO DEL NORTE

Periodico de la Región Caribe

Dirección General

Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias

Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:

Sistema Cardenal



Foto: INVÍAS

Se desarrolló una agenda artística y cultural

Riohacha conmemoró el Orgullo Lgbtiq+ 2025 en articulación con colectivos locales

El pasado domingo fue un día de fiesta en la ciudad de Riohacha, varios colectivos cargados de música y colores se unieron a la conmemoración del Orgullo Lgbtiq+ con su movilización IV.

En la caminata la ciudadanía recorrió varias calles disfrutando de una tarde de reconocimiento y alegría.

Al finalizar la caminata se desarrolló una agenda artística y cultural en tarima, donde se presentaron grupos de danzas del Distrito, colectivos en compañías de diferentes instituciones como Caribe Afirmativo, Centro Integrate, Defensoría del Pueblo, Policía, Plan de intervenciones Colectivas del Distrito, Gobernación de La Guajira, equipo de la Secretaria Social, AHF Colombia y Global Shaper Riohacha.

Cabe destacar que la agenda fue organizada por la Mesa Distrital de población Lgbtiq+ en articulación con la Oficina de los asuntos Lgbtiq+, con el respaldo de la Administración Distrital, departamental y el Ministerio de la Igualdad.

Hay que decir que gracias a las empresas privadas del Distrito y demás patrocinadores se realizaron diferentes concursos durante el evento para los asistentes, la animación



La Fundación Cactus Guajiro impuso la banda a la Reina del Carnaval de Riohacha 2026, Izamara Severiche.



estuvo a cargo de Yuris Brito y Rafael Molina.

Es de resaltar que la Fundación Cactus Guajiro impuso la Banda a la Reina del Carnaval de Riohacha 2026, Izamara Severiche Betancourt, por parte de la secretaria de Desarrollo Social, Yair Gómez, y la directora de

Poblaciones Vulnerables, Isabel Valdeblanquez.

Por parte de la Gobernación de La Guajira, el director de Participación Ciudadana, Luis Ramírez, colocó la banda a Linda Vanesa Das Mendoza, quien representará a La Guajira, en el Reinado Nacional Trans de los Mares 2026. En el marco de la actividad el PIC, realizó sensibilización a quienes pasaban por el lugar, sobre la no discriminación a la población Lgbtiq+ haciendo un llamado a un trato respetuoso e inclusivo por una convivencia con equidad en el Distrito de Riohacha.

Esta conmemoración representa un llamado colectivo por la dignidad y los derechos humanos de la población Lgbtiq+ en la capital de La Guajira.



Gracias a las empresas privadas del Distrito y demás patrocinadores se realizaron diferentes concursos durante el evento para los asistentes.

En Bogotá

Directores de Corpoguajira y ADR avanzan en revisión técnica del caudal ecológico del río Ranchería

El director general de Corpoguajira, Samuel Lanao Robles, sostuvo una reunión en Bogotá con el director de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), César Pachón Achury, en el marco de una mesa técnica interinstitucional enfocada en la revisión del caudal ecológico del río Ranchería.

Esta reunión hace parte de los compromisos derivados de la Sentencia del Consejo de Estado, que ordena la terminación de la represa del río Ranchería y el avance en todas las acciones técnicas e institucionales necesarias para su correcta implementación.

Durante la jornada, el director de Corpoguajira socializó los avances técnicos derivados de la actualización del Plan de



Se busca generar consensos que garanticen un uso equilibrado del recurso hídrico.

Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (Pomca), los cuales permiten determinar los caudales mínimos necesarios para la conservación de los ecosistemas estratégicos del río Ranchería, fuente vital para miles de personas y actividades

productivas en el Departamento.

Esta articulación técnica busca, además, generar consensos que garanticen un uso equilibrado del recurso hídrico, preservando los servicios ecosistémicos y asegurando el abastecimiento de agua en distin-

tos sectores del territorio.

“Este tipo de ejercicios interinstitucionales son fundamentales para proteger nuestro río Ranchería y asegurar que las decisiones sobre el manejo del agua estén sustentadas en información técnica precisa.

Este estudio reconoce que el caudal ambiental es una herramienta esencial para garantizar la resiliencia ecológica de los ecosistemas acuáticos, la planificación sostenible del agua y la equidad intersectorial en el uso del recurso hídrico”, destacó Lanao Robles.

El encuentro reafirma el compromiso de Corpoguajira y la ADR con una gestión integrada del agua que permita el desarrollo sostenible de La Guajira, garantizando el respeto por los ecosistemas, el bienestar de las comunidades que dependen del río Ranchería y el cumplimiento de la sentencia judicial que exige avanzar en una gestión responsable de esta infraestructura estratégica para el Departamento.

Con especial atención en los puntos críticos

Autoridades refuerzan operativos de seguridad en Villanueva para garantizar tranquilidad ciudadana



Se informó que los operativos se vienen realizando en los puntos críticos previamente identificados.

La Secretaría de Gobierno del municipio de Villanueva, liderada por Eimer Rodríguez en articulación con la Policía y el Ejército Nacional, ha intensificado los operativos de seguridad en dife-

rentes sectores del municipio con el objetivo de preservar la tranquilidad y el bienestar de los ciudadanos.

Según informaron las autoridades, estos controles se han venido realizan-

do de manera permanente, con especial atención en los puntos críticos previamente identificados, como parques y establecimientos donde se expendían bebidas alcohólicas.

Los operativos incluyen

rondas de vigilancia, requisas y verificación de antecedentes, con el propósito de prevenir situaciones que puedan alterar el orden público. “Este es un trabajo constante que busca garantizar la seguri-

DESTACADO
La Alcaldía de Villanueva reiteró su compromiso de seguir trabajando de manera coordinada con la fuerza pública para ofrecer espacios seguros a la ciudadanía.

dad y la armonía en nuestro municipio”, manifestó un vocero de la Secretaría de Gobierno.

La Administración municipal reiteró su compromiso de seguir trabajando de manera coordinada con la fuerza pública para ofrecer espacios seguros para todos los habitantes de Villanueva.

Sector bananero impulsa mejoramiento vial en la Zona Bananera

Asbama y sus aliados trabajan conjuntamente en este 2025, para el mejoramiento comunitario de 9.530 metros lineales de vías terciarias, desde la vereda El Reposo hasta el corregimiento de Río Frío.

Este proyecto, que cuenta con una inversión inicial de \$369.150.000, tiene como objetivo mitigar los efectos adversos de la temporada de lluvias y garantizar una movilidad segura y permanente para las comunidades, especialmente en las zonas donde el acceso depende

en gran medida del buen estado de las vías.

El sector bananero, comprometido con el desarrollo integral de las comunidades rurales del Magdalena, sigue dando continuidad a la alianza establecida desde 2024, para mejorar la conectividad vial entre veredas y corregimientos del municipio de Zona Bananera.

Gracias al liderazgo de la Asociación de Bananeros del Magdalena y La Guajira - Asbama, y en articulación con Asoriofrio, C.I. Tecbaco, Fundeban,

Fundación Grupo Agrovid, C.I. Banarica, C.I. Banasan, Fundación Banasan y Argos, se ejecutará el mejoramiento comunitario de 9.530 metros lineales de vías terciarias, desde la vereda El Reposo hasta el corregimiento de Río Frío.

Esta intervención tendrá un impacto directo en la calidad de vida de las comunidades, reduciendo los tiempos de desplazamiento hacia centros poblados y facilitando el acceso a servicios esenciales como salud, educación y empleo.



El objetivo del proyecto es garantizar una movilidad segura y permanente para las comunidades.

Ante el recorte del cupo asignado

Distribuidores de combustible anuncian paro indefinido en el departamento de La Guajira

Una difícil situación se podría registrar en los próximos días en el departamento de La Guajira, donde las estaciones de servicio legales de venta de combustibles (en los municipios de Uribia, Manaure Maicao y Dibulla) alertan sobre un posible paro indefinido ante el recorte del cupo de combustible en estos establecimientos comerciales por parte del Ministerio de Minas.

Ever Ojeda, propietario de la estación de servicio 'La Crítica', indicó que el recorte de los cerca de 150 mil galones hoy afecta los intereses de los dueños de estos lugares y le hace un llamado al Gobierno nacional para que les indique a dónde fue a parar el combustible que les



De no encontrar una respuesta a lo que ellos llaman un atropello, se declararán 'en paro formal'.

DESTACADO
Los distribuidores le piden al Gobierno nacional una serie de medidas, entre otras, el aumento de los cupos asignados a las estaciones de servicios en La Guajira.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

quitaron a las gasolineras del sur de La Guajira.

Los distribuidores de combustibles le piden al Gobierno nacional una serie de medidas que les ayuden a salir de la crisis, entre ellas, no el recorte sino el aumento de los cupos asignados a las Estaciones de Servicios.

Indicaron que de no encontrar una respuesta a lo que ellos llaman un atropello a los distribuidores de gasolina, se declararán 'en paro formal' en donde también estarían bloqueando las plantas en la ciudad de Maicao, "con el fin de llamar la atención del Gobierno nacional para solucionar la problemática que se viene presentando en el Departamento".

Debido a la caída de los precios

Productores de arroz en La Guajira evalúan unirse al paro nacional por la crisis del sector

En medio de un panorama económico adverso, los productores de arroz del departamento de La Guajira analizan sumarse al paro nacional convocado por gremios arroceros de varias regiones del país. Así lo confirmó en entrevista con Cardenal Stereo, José Ramón Molina, líder de los arroceros en el Departamento, quien expuso la crítica situación que atraviesa el sector debido a la caída de los precios, el aumento en los costos de producción y el incumplimiento de compromisos por parte del Gobierno nacional.

Molina explicó que el precio que actualmente se paga por el kilo de arroz

en La Guajira ronda los \$1.370, muy por debajo de los costos de producción, los cuales han aumentado significativamente por el alza en insumos, fertilizantes, agroquímicos y mano de obra. A esta crisis se suma el ingreso masivo de arroz importado desde países como Ecuador, Chile, Argentina, Vietnam y otros del sudeste asiático, lo que ha agudizado la sobreoferta nacional. "Estamos abocados a la quiebra total", aseguró Molina, señalando que aún persiste un excedente de más de un millón de toneladas del cereal en las bodegas industriales desde el año pasado.



Los arroceros le recuerdan al Gobierno nacional la entrega de subsidios e incentivos que prometieron.

El líder gremial denunció además el incumplimiento de las promesas hechas tras el último paro arrocerero, cuando el Gobierno se comprometió

a entregar subsidios e incentivos que nunca llegaron. Frente a este panorama, los arroceros de La Guajira y el Cesar se reunirán en las próximas horas

en Valledupar para definir si se suman a la protesta nacional, una decisión que también involucra a productores del Magdalena.

La preocupación crece al evidenciarse la desigualdad entre lo que se paga a los productores y el precio final que asumen los consumidores: mientras un kilo de arroz se paga en el campo a \$1.200, en supermercados puede costar entre \$4.300 y \$6.000, lo que evidencia un retraso en la cadena de comercialización.

El sector arrocerero, conformado por más de 600 mil familias en el país, exige medidas estructurales urgentes que permitan garantizar la sostenibilidad de la producción nacional y la seguridad alimentaria. De no recibir respuestas prontas, todo apunta a que el paro nacional será inevitable.

Comunidades wayuú resaltan avances en la atención a 300 familias en Manaure



Se ha fortalecido la identidad cultural.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Bienestar Familiar constataron avances en la atención integral al pueblo wayuú durante una jornada piloto de evaluación realizada con las comunidades de Petsuapa y Jolojolomana, del municipio de Manaure, ubicadas entre los kilómetros 17 y 35 de la vía Riohacha-Maicao, en la que son beneficiadas 300 familias.

Gracias a la implementación de la Guía de Atención

Integral dirigida al pueblo wayuú, se ha fortalecido la identidad cultural y se ha ampliado el acceso a derechos fundamentales. Los testimonios de líderes, lideresas y demás miembros de las comunidades evidencian que este enfoque cultural ha permitido una atención más digna, pertinente y coherente con su cotidianidad.

Yorbelis Duarte, madre de familia de la comunidad de Petsuapa y lideresa de la comunidad, destacó el im-

pacto positivo de la atención que ofrece la entidad a las familias wayuú. "Con el paquete que se está entregando, ya no se ve tanto el índice de desnutrición. Las familias pueden compartir los alimentos con sus hijos y también con los demás hermanitos y los papás".

Para esta mujer, la guía permite el rescate del componente cultural. «Ahora los niños van con su guaireña, su sombrero, las niñas con su mantica. Hemos rescatado juegos tradicio-

nales, instrumentos, vestimenta, bailes. También se ha visto mejora en el tema del agua, ya que se entregan pacas y se llena un tanque comunitario», destacó.

Uno de los avances más representativos se observa en Petsuapa donde se han estructurado encuentros pedagógicos adaptados a la vida diaria del pueblo wayuú, mientras que para Jolojolomana ha significado la unión de los miembros de la comunidad y la oportunidad laboral para quienes están en el territorio. Esta estrategia ha facilitado una apropiación comunitaria de los procesos educativos y sociales, alineados con sus valores.

Asistirán funcionarios y empleados judiciales de La Guajira

Riohacha, sede del Foro Regional de la Jurisdicción Disciplinaria: promoviendo una justicia para la gente

A las ocho de la mañana de hoy, en la sede de la biblioteca Héctor Salah Zuleta, se da inicio al Foro Regional de la Jurisdicción Disciplinaria: promoviendo una justicia para la gente, a la que asistirán funcionarios y empleados judiciales de La Guajira, autoridades departamentales y municipales y representantes de la academia.

El alcalde de Riohacha, Genaro Redondo Choles, y el presidente de la Comisión seccional de Disciplina Judicial de La Guajira, Reinaldo Jaime González, son los encargados de instalar el evento.

En ese sentido, el presidente de la Comisión Nacional de Disciplina Ju-



Mauricio Rodríguez Tamayo, presidente de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.

dicial, Mauricio Rodríguez Tamayo, tendrá a su cargo la ponencia magistral 'Reforma al Régimen Disciplinario de los abogados: para una justicia más eficaz'.

Además se realizará el panel 'Comentarios al Proyecto de Ley 378 de 2025, Senado-636 de 2025 Cámara', que reforma la Ley 1123 de 2007.

Actuarán como panelistas la magistrada de la Comisión seccional de disciplina judicial de La Guajira, Loreyne Pedrozo García, y María del Pilar Veloza, magistrada del Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira.

Así como la Consejera y Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira, Rozana

Beatriz Abello Albino, el abogado, Rafael Narváez Álvarez; y Leopoldo Freyle, miembro de la comisión coordinadora de la Junta Mayor Autónoma de Palabrereros. Actuará como moderador; Reinaldo Jaime González, magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de La Guajira.

Cabe destacar que la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, tiene competencia para vigilar, investigar y sancionar la conducta de todos los jueces, fiscales, funcionarios y empleados de la Rama Judicial, y todos los abogados del país.

Se trata de una población de alrededor de 800 mil personas.

La obra traerá desarrollo y confianza

Desarrollo y progreso para el Resguardo Indígena de Tamaquito II en el municipio de Barrancas

El alcalde del municipio de Barrancas, Vicente Berardinelli, socializó con la comunidad del resguardo indígena de Tamaquito II, el proyecto de construcción de pavimento rígido, el cual tendrá una inversión de más de tres mil millones de pesos.

El proyecto vial es parte de un esfuerzo conjunto entre la Administración municipal y la comunidad para impulsar el desarrollo y la inversión en el sector rural. La obra beneficiará a las familias que a diario transitan las calles de Tamaquito II y permitirá la llegada de proyectos productivos y desarrollo a la comunidad.

Esta iniciativa tendrá un alcance de 1.01 kilómetros en concreto rígido, lo que permitirá mejorar la accesibilidad y movilidad en la zona.

Al mismo tiempo, se ejecutarán 6.363 metros cuadrados de pavimento, se construirán 7 alcantarillas tipo aleta de 3000 psi y resistencia a la compresión, y se instalarán 26 señales de tránsito tipo Invías.

Además, se llevarán a cabo 3.030 metros de demarcación lineal y 670 metros cuadrados de piedra pegada para protección de taludes.

Durante la socialización, el alcalde Vicente Berar-



El alcalde Berardinelli expresó su compromiso con el desarrollo y progreso de la comunidad de Tamaquito II.

dinelli expresó su compromiso con el desarrollo y progreso de la comunidad de Tamaquito II.

"Esta obra representa la continuidad de un camino que iniciamos juntos en el liderazgo por nuestras comunidades", afirmó.

El alcalde destacó que la obra traerá desarrollo, confianza y permitirá la llegada de proyectos productivos y anunció que vienen más iniciativas para el desarrollo del campo.

Con la materialización de esta obra, la Administración municipal de Barrancas, sigue trabajando para transformar la realidad de sus comunidades, mejorando las condiciones habitacionales y generando oportunidades para el crecimiento y desarrollo sostenible en la región.

Como resultado de una mesa de trabajo convocada por la Dirección Regional Caribe de la Superintendencia Nacional de Salud, trabajadores de la ESE Hospital de Nazareth decidieron retornar a sus actividades, luego de que el equipo interventor de esta ESE y entidades territoriales, asumieran compromisos para la mejora de sus condiciones y de la prestación de los servicios de salud.

Dentro de los compromisos adquiridos está la realización de una reunión con la agente interventora de esta ESE y su equipo de trabajo para que, entre personal administrativo y los trabajadores, se verifique la información existente y se analicen factores como

Se deben reunir en próximos días con la agente interventora

Trabajadores del Hospital de Nazareth en la Alta Guajira reanudaron actividades

contratación, insumos, medicamentos, cartera, y flujo de recursos.

De la misma forma, se acordó convocar a la Secretaría de Salud de La Guajira y del municipio de Uribia, al Ministerio de Salud y Protección Social, y a las EPS contratantes de la región a una reunión conjunta en la que se establezca un plan concertado que facilite la solución de los problemas estructurales de esta ESE.

Dicha reunión contará con la presencia y supervisión de la Delegatura

para Prestadores de Servicios de Salud y la Dirección Regional Caribe de la Supersalud, y así como la presencia activa de la agente interventora y empleados de esta ESE, usuarios, autoridades indígenas, así como la Procuraduría General y la Defensoría del Pueblo.

Por su parte, los trabajadores del Hospital Nazareth se comprometieron, además de regresar a sus labores, a contribuir con su esfuerzo a ofrecer mejoras estructurales en la ESE.



El equipo interventor de la ESE y entidades territoriales, asumieron compromisos para la mejora de condiciones.



Cumplió años el pasado lunes 7 de julio

Haffit David comienza a conquistar Venezuela junto a Carlos Rueda

El artista vallenato Haffit David da un paso importante en su carrera internacional al presentarse el pasado 5 de julio en el concierto El Amanece Vallenato en el Palacio de Eventos de Maracaibo, Venezuela. Más de 10.000 personas disfrutaron de su talento y lo recibieron con

entusiasmo, demostrando que su propuesta empieza a conectar con el público venezolano y que su nombre suena cada vez más fuerte fuera de Colombia.

“Estoy agradecido por Dios primeramente, por los empresarios de Maracaibo que nos ayudaron a estar aquí, feliz de encon-

trar tanto cariño y queremos volver muchas veces porque estar aquí nos encanta; me gusta mucho Venezuela, disfruto cada concierto aquí y este no es la excepción”, expresó Haffit David.

Tras su show en Maracaibo, el artista viajó a Cartagena para presentarse en

una fiesta privada y el pasado 7 de julio, celebró un año más de vida agradecido por los pasos firmes que está dando dentro y fuera de su país. Venezuela ya lo empieza a querer y Haffit David seguirá regresando para cantarle a un público que lo hace sentir como en casa.



Haffit David tiene mucha acogida en Venezuela.

Cuenta con más de siete años de experiencia

Manuel Montero López, nuevo director de Uniguajira Estéreo 89.3 FM



Este joven profesional ha estado vinculado desde el 2024 al equipo de prensa de la Alma Máter.

La emisora institucional Uniguajira Estéreo 89.3 FM tiene nuevo director. Se trata de Manuel Montero López, comunicador social y periodista, maestrante en Dirección de Marketing Ejecutivo.

Desde el año 2024, Montero López ha estado vinculado al equipo de prensa de la Alma Máter.

El rector de Uniguajira, Carlos Julio Robles destacó que Manuel Montero cuenta con más de siete años de experiencia en el sector público y privado,

DESTACADO Manuel Montero cuenta con más de siete años de experiencia en el sector público y privado, coordinando y apoyando comunicaciones en La Guajira y el Atlántico.

coordinando y apoyando procesos de comunicaciones en los departamentos de La Guajira y el Atlántico.

Agregó que bajo su liderazgo, la emisora continuará fortaleciendo los vínculos con la comunidad universitaria y la ciudadanía, mediante un enfoque participativo, diverso e innovador.

Julio Robles, dijo que “seguimos creciendo juntos, con la convicción de que las voces de Uniguajira llegarán cada vez más lejos”.

Ha ganado la corona en tres ocasiones

Suena el nombre de Alfredo Gutiérrez para ser el próximo homenajeadado en el Festival Vallenato 2026

Finalizada la ceremonia de premiación de la 58ª edición del Festival de la Leyenda Vallenata, en honor al inolvidable Omar Geles, se reabrió el debate sobre quién será el homenajeadado del próximo año.

El mundo vallenato empieza a preguntar, comentar y proponer nombres de figuras que merecen ser homenajeadas en 2026, justo un año antes

del Festival Rey de Reyes programado para 2027.

Uno de los nombres que siempre aparece en las conversaciones es el del legendario Alfredo Gutiérrez, considerado un referente unánime entre los seguidores del vallenato tradicional. Gutiérrez es el único acordeonero que ha ganado la corona en tres ocasiones (1974, 1978 y 1986), lo que fortalece su candidatura como home-

najeado. Sin embargo, la El vicepresidente de la Fundación, Efraín Quintero, ha manifestado su deseo de que Gutiérrez sea el homenajeadado en algún momento, pero recuerda que la decisión es colectiva y debe cumplir con varios criterios.

En resumen, la elección del homenajeadado del próximo año sigue siendo un tema abierto y de interés colectivo.



Uno de los nombres que siempre aparece en las conversaciones es el del legendario Alfredo Gutiérrez.

Carnaval de Barranquilla y La República realizaron foro sobre la gran industria creativa del Carnaval

En el Hotel Movich Buró 51 se llevó a cabo el Foro La Gran Industria Creativa del Carnaval de Barranquilla, un espacio de conversación que reunió a líderes del sector privado y cultural para reflexionar sobre el impacto económico, social y creativo del Carnaval, la fiesta más grande de Colombia.

Durante el evento se realizó el lanzamiento del libro ‘Hechos de Fiesta: la gran industria creativa del Carnaval’, una publicación que destaca los aportes de



El foro concluyó con una mirada al ecosistema creativo del Carnaval a través del panel sobre industrias culturales.

esta festividad de tradición popular al desarrollo de la ciudad, siendo uno de sus principales motores económicos.

El primer panel del foro estuvo a cargo de Juan José Jaramillo, director de Carnaval de Barranquilla y del director del diario La República, Fernando Quijano, quienes compartieron una conversación sobre cultura, innovación y crecimiento económico desde el Carnaval. Allí abordaron temas como las cifras, los datos y hechos que enriquecen la fiesta más allá de la majestuosidad de los desfiles y las danzas,

“Este foro es una muestra

del poder de nuestra fiesta, que no solo celebra nuestras raíces, sino que impulsa el turismo, la creatividad y el emprendimiento local, logrando movilizar hasta el 2.5% del PIB de la ciudad durante el primer trimestre del año”, destacó el director del Carnaval.

El foro concluyó con una mirada al ecosistema creativo del Carnaval a través del panel sobre industrias culturales, donde quienes viven del Carnaval todo el año, artesanos, músicos, diseñadores y gestores culturales como Hernando Arteta, Lisandro Polo, Kenn Kozz y Mónica Lindo compartieron sus experiencias.

El procesado aceptó los cargos imputados

Envían a prisión a presunto implicado en el homicidio de funcionaria del CTI en Riohacha

Un juez de Control de Garantías, le imputó medida de aseguramiento en centro carcelario al procesado Juan David Rodríguez Ochoa, luego de que la Fiscalía General de la Nación, presentara todo el material probatorio recolectado en las investigaciones por su presunta participación en el homicidio de Ana Isabel Mejía Córdoba funcionaria del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía seccional La Guajira.

Según lo informado por la fuente ligada a la ejecución de la audiencia de imputación de cargos y medidas de aseguramiento, los hechos por los que el procesado está siendo vinculado se registraron la noche del pasado jueves 14 de noviembre de 2024 en una vivienda ubicada en la calle 27B con carrera 7B del barrio Entrerios de la ciudad de Riohacha.

En este sentido, el fiscal delegado para la Seguridad Territorial le imputó a Rodríguez Ochoa como



El procesado Juan David Rodríguez Ochoa, fue enviado a la cárcel por un juez de Control de Garantías.

autor material, de los delitos de homicidio agravado y fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes y municiones; permitiendo que en dicha audiencia el procesado aceptara de manera libre y voluntaria los cargos imputados.

Los hechos de su muerte

Como se pudo conocer, la funcionaria del CTI, Ana Isabel Mejía Córdoba, esa noche del 14 de noviembre de 2024 se encontraba sentada junto a su progenitora en la terraza de la vivienda, cuando fue sorprendida por un sujeto que se movilizaba en una motocicleta como parrillero, quien sin mediar palabra descendió de

la moto y desenfundó un arma de fuego disparándole en dos oportunidades.

Luego de cometer el ataque a bala el sujeto volvió a subir en la motocicleta que lo esperaba huyendo del lugar con rumbo desconocido, mientras que la funcionaria del CTI fue llevada a la urgencia de un centro clínico, pero lamentablemente minutos después de ingresar, los galenos reportaron su deceso.

La investigación realizada por la Fiscalía, estableció que Rodríguez Ochoa habría sido la persona que recogió al atacante y lo movilizó hasta la vivienda de la víctima en el vehículo y posteriormente facilitó



Ana Isabel Mejía Córdoba funcionaria del CTI, asesinada.

tó la huida del lugar de los hechos, esto fue expuesto ante la audiencia que se le realizó al procesado.

Según lo informado por la Fiscalía, el procesado fue capturado por funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) en el Distrito de Riohacha, pero no detallan el día y el lugar exacto de su captura, lo que sí especifican es que se realizó mediante el cumplimiento de una orden judicial y que en medio de su captura le incautaron un teléfono celular.

Justicia tras 8 meses

Luego de que hayan transcurrido 8 meses del suceso que estremeció a la capital del departamento de La Guajira, hoy sus compañeros de trabajo, familiares y amigos sienten que se ha hecho parte de la justicia, sin embargo, exigen que ante las investigaciones se pueda dar con la captura del otro sujeto quien sería el ejecutor de quitarle la vida a Ana Isabel Mejía Córdoba. Asimismo, es de recor-

dar que la Alcaldía de Riohacha y la Gobernación de La Guajira en su momento tras un consejo extraordinario de seguridad, se logró ofrecer una recompensa de hasta 100 millones de pesos por dar con la captura de estos sujetos que participaron en el homicidio de la funcionaria del CTI.

Ana Isabel Mejía Córdoba, era una riohacheña, madre de 3 hijos, que desde hace casi 20 años se desempeñaba como profesional investigadora del Cuerpo Técnico de Investigación- CTI de la Fiscalía General de la Nación, Seccional La Guajira, entidad en donde gracias a su destacado desempeño y alto nivel de compromiso había logrado reconocimiento por sus superiores y múltiples condecoraciones de orden nacional.

DESTACADO La investigación realizada por la Fiscalía, estableció que Rodríguez Ochoa habría sido la persona que recogió al atacante y lo movilizó hasta la vivienda de la víctima en el vehículo.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diariodelnorte
@DiarioDelNorte

Fueron trasladadas a centros asistenciales

Cuatro personas resultaron heridas en accidente de tránsito entre dos motocicletas en Fonseca

En horas de la mañana del martes 8 de julio se registró un fuerte accidente de tránsito en la intersección de la calle 14 con carrera 21, en el barrio Alto Prado del municipio de Fonseca, en donde cuatro personas resultaron lesionadas tras el impacto de dos motocicletas en las que se desplazaban.

Las personas heridas fueron identificadas como Diego Pedroso, Didier Chinchia, una mujer de nombre Mariángel sin más datos y un menor de edad llamando Armel Pinto; quien según las versiones de testigos habría



El incidente se presentó en la calle 14 con carrera 21, en el barrio Alto Prado del municipio de Fonseca.

sufrido graves lesiones tras el choque.

Se pudo conocer que los heridos fueron trasladados de manera inmediata a la urgencia de la E.S.E Hospital San Agustín de Fonseca, donde recibieron atención por parte del personal médico, pero tres de ellos debieron ser remitidos a un centro de mayor complejidad en San Juan del Cesar, mientras que, a Didier Chinchia, lo dejaron bajo observación médica ya que es el menos lesionado.

Hasta el lugar de los hechos llegaron las autoridades competentes quienes

DESTACADO Los heridos fueron llevados de manera inmediata a la urgencia de la E.S.E Hospital San Agustín de Fonseca, donde recibieron atención por parte del personal médico.

procedieron a iniciar las investigaciones del accidente de tránsito para determinar las responsabilidades y conocer, modo, tiempo y circunstancia en que ocurrió el accidente entre las dos motocicletas.

EDICTOS

EL NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE FONSECA - LA GUAJIRA
EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, en el periódico, en trámite notarial de la liquidación sucesoral del causante HELI OREJARENA, quien falleció el día veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020) en la ciudad de Valledupar, siendo el municipio de Fonseca - La Guajira. El lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios.

Acceptando el trámite respectivo en esta Notaria mediante acta número 40 de fecha cuatro (4) de julio del año en curso, se ordena la publicación de este edicto en un periódico y una emisora de amplia difusión regional, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, y su fijación en lugar de la notaría, por el término de Diez (10) días hábiles.

El siguiente Edicto se fija hoy siete (7) julio de dos mil veintidós (2025) a las ocho de la mañana (8.00 A.M.).

EL NOTARIO ÚNICO DE FONSECA:
JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025
EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CARRERA 11BIS No. 34A-28 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-04-0472-0002-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 40.00 METROS, COLINDA CON PREDIOS DE MARIA ESTHER BUENO BRITO; SUR: MIDE 40.00 METROS, COLINDA CON PREDIOS DE ZULEIDA LORENA CATANO BADILLO; ESTE: MIDE 17.50 METROS COLINDA CON CARRERA 11 BIS EN MEDIO; OESTE: MIDE 17.50 METROS COLINDA CON PREDIOS DE VICTOR SEGUNDO BRITO EPIAYU Y JANICA MARIA BARLIZA DELUQUE. CON UN AREA TOTAL DE CUATROCIENTOS SETENTA PUNTO SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (700.00.MT52)

En los términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por: IDALIS DE JESUS TORO HERNANDEZ, identificada con Cedula de ciudadanía numero 40.918.795 expedida en Riohacha-LA GUAJIRA.

Para efectos legales se fija el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 07 de julio de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 07 de julio de 2025.

CLEMAN A. PRADO MANJARREZ

Profesional de la secretaría de planeación distrital

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 14 de julio de 2025.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N. 123
LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva No 130 del 07 de julio de 2025 La señora SANDRA EDITH ARROYO, identificado con cedula de ciudadanía numero 50.892.008 expedida en Montería-Córdoba, quien solicitó permiso por concepto licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para un edificio destinado para un hotel de tres(03) pisos y una terraza, el cual se construirá por etapas, en caso se llevara a cabo la ejecución de una primera Etapa(piso 1) en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre CALLE 40 No 3-59 de este Distrito, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad obra nueva, a La señora SANDRA EDITH ARROYO, identificado con cedula de ciudadanía numero 50.892.008 expedida en Montería-Córdoba, quien solicitó permiso por concepto licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para un edificio destinado para un hotel de tres(03)pisos y una terraza, el cual se construirá por etapas, en caso se llevara a cabo la ejecución de una primera Etapa(piso 1) en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre CALLE 40 No 3-59 de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS PRIMER PISO		
DESCRIPCION AREA	(M2)	
RETIRO(AREA LIBRE) CESION	38,11	
JARDIN(AREA LIBRE)	6,18	
GRADAS	1,44	
LOBBY SALA DE ESPERA	20,97	
ESCALERA	5,24	
HALL	16,92	
CAMARA DE AIRE INTERNA	4,58	
HABITACIONES	67,80	
BAÑOS	15,84	
JARDIN INTERNO	1,08	
TERRAZA	2,34	
PATIO(AREA LIBRE)	18,04	
CALLEJON(AREA LIBRE)	17,94	
MUROS	14,01	
AREA TOTAL PRIMER PISO	203,60	

CUADRO DE AREAS GENERAL		
DESCRIPCION	M2	
AREA TOTAL LOTE	2.665,00	
AREA LIBRE	2.451,00	
AREA TOTAL CONSTRUIDA	203,60	
AREA DE CESION	38,11	

ARTICULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de

los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTICULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autoriza la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los tres (3) días del mes de junio de 2025

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de planeación

LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA
A V I S A

Que el sr (a) HEBER ALBERTO GOMEZ ARISTIZABAL, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 70.383.992 expedida en COCORNA (Antioquia), han solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 10 A Entre CARRERAS 9 y 10, dentro del perímetro urbano del MANAURE - LA GUAJIRA y de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección

El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas

NORTE: Con una extensión de 30,00 Ml, con CALLE 10 A en medioy colinda con predios ocupados por ALCIDES MEDINA.

SUR: Con una extensión de 35,90 M, y colinda con predios

ocupados por IRIS FAJARDO y MAGALIS IPUANA.

ESTE: Con una extensión de 40,00 Ml y colinda con predios ocupados por HEBER A. GOMEZ A.

OESTE: Con una extensión de 40,00 Ml, y colinda con predios ocupados por JHON FAJARDO,

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO (1,318,00) M2

Para efectos del artículo 5° de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por termino de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o menor derecho sobre el bien inmueble, los haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregara al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicara, a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía. Se fijara el día 09 de julio de 2025. Y se desfijara el día 11 de agosto de 2025..

Original firmado por

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Publicas

MUNIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA

LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA
A V I S A

Que el sr (a) HEBER ALBERTO GOMEZ ARISTIZABAL, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 70.383.992 expedida en COCORNA (Antioquia), han solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 10 A Entre CARRERAS 9 y 10, dentro del perímetro urbano del MANAURE - LA GUAJIRA y de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección

El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas

NORTE: Con una extensión de 30,00 Ml, con CALLE 10 A en medioy colinda con predios ocupados por DANIEL MARTINEZ y ALCIDES MEDINA.

SUR: Con una extensión de 30,00 M, y colinda con predios ocupados por BEATRIZ CAMARGO.

ESTE: Con una extensión de 40,00 Ml con CARRERA 10 en medio y colinda con predios ocupados por MACURECIA EPIEYU.

OESTE: Con una extensión de 40,00 Ml, y colinda con predios ocupados por HEBER A. GOMEZ A.,

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de MIL DOCIENTOS (1,200,00) M2

Para efectos del artículo 5° de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por termino de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o menor derecho sobre el bien inmueble, los haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregara al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicara, a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía. Se fijara el día 09 de julio de 2025. Y se desfijara el día 11 de agosto de 2025..

Original firmado por

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Publicas

LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOTRACERREJÓN”
HACE SABER

Que el señor BISMARCK AGUSTIN BOLAÑOS SALAS, identificado con CC N° 17800805 de Riohacha (La Guajira), al momento de su fallecimiento el día 27 de Mayo de 2025, se encontraba afiliado a nuestra cooperativa en calidad de asociado (a), se informa a los interesados y familiares que acrediten derecho a reclamo que pueden presentar documentación respectiva para hacer valer sus derechos dentro de un plazo de 30 días siguientes a la publicación de este edicto.

CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED

INFORMA:

CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED

INFORMA:

INFORMA:

Que el día 18 de junio de 2025 falleció la señora RHINA PÉREZ OJEDA (Q.E.P.D.), empleada al servicio de esta empresa. Para reclamar sus prestaciones sociales y demás derechos laborales que le corresponden se ha presentado, en calidad de padres, el señor ARIEL JOSE PÉREZ ARGOTE y la señora ISABEL MARÍA OJEDA OÑATE, su esposo, el señor VICTOR HUGO FRANCO REINA y en representación de su hijo menor, el señor GUSTAVO ADOLFO PARODY ORTIZ.

Quien crea tener igual o mejor derecho que los citados reclamantes deberá presentarse en las oficinas de gerencia Recursos Humanos – dirección de Nómina, Compensación y Beneficios de esta compañía, ubicada en Albania, La Guajira, dentro de los 30 días siguientes a la fecha del segundo aviso.

Este aviso se publica el día 9 de julio de 2025, de conformidad con lo prescrito en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo.



PRIMER AVISO

LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA
A V I S A

Que el sr (a) CLAUDIA CRISTINA HIDALGO, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1022,122,429 expedida en ARGELIA (Antioquia), han solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 6 Entre CARRERAS 8 y 9, dentro del perímetro urbano del MANAURE - LA GUAJIRA y de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección CALLE # 8 - 151

El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas

NORTE: Con una extensión de 7,00 Ml, y colinda con predios ocupados por ALICIA EPIEYU.

SUR: Con una extensión de 7,00 M, con CALLE 6 en medio y colinda con predios ocupados por PREDIOS MUNICIPALES.

ESTE: Con una extensión de 28,00 Ml y colinda con predios ocupados por ZORAIDA URIANA.

OESTE: Con una extensión de 28,00 Ml, y colinda con predios ocupados por EDELCIRIA FERNANDEZ,

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de CIENTO NOVENTA Y SEIS (196,00) M2

Para efectos del artículo 5° de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por termino de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o menor derecho sobre el bien inmueble, los haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregara al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicara, a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía. Se fijara el día 09 de julio de 2025. Y se desfijara el día 11 de agosto de 2025..

Original firmado por

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Publicas

EDICTO EMPLAZATORIO

El Notario Segundo del Circulo de Riohacha, por medio del presente escrito
EMPLAZA

A todos los que se crean con el derecho a intervenir en el trámite de constitución de patrimonio de familia de el señor OSCAR LUIS ROMERO LORA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Riohacha, de tránsito por esta ciudad identificado con la cedula de ciudadanía No 1.067.926.478 expedida en Montería, sobre un inmueble ubicado CALLE LOTE 38 MANZANA 1189 a favor de su hijo menor OSCAR DAVID ROMERO ZAPA Y DULCEMARIA ROMERO ZAPA.

El cual fue promovido por parte interesada y aceptado por esta Notaría, el día OCHO (08) del mes de JULIO de 2025.

Para los efectos previstos por decreto 2817 de 2006, por el cual se reglamenta el artículo 37 de la ley 962 de 2005, se fija el presente EDICTO, en un lugar público de esta Notaría, por el término legal de 10 días hábiles, hoy ocho (08) del mes de JULIO de 2025., a las 2:00 PM.

Este edicto deberá ser publicado en un periodo de amplia circulación del lugar, por una sola vez.

El Notario,

ROBERTO DE JESUS FONSECA DE LUQUE

NOTARIO SEGUNDO

LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA
A V I S A

Que el sr (a) DAYANIS QUINTERO MARTINEZ, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 56,097,995 expedida en VILLANUEVA (La Guajira), han solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 5 Entre CARRERAS 8 y 9, dentro del perímetro urbano del CALLE 5 # 8 - 68 y de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección CALLE 5 # 8 - 34

El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas

NORTE: Con una extensión de 10,25 Ml, con CALLE 5 en medioy colinda con predios ocupados por MILENA VICTORIA JULIO y BREINER JULIO.

SUR: Con una extensión de 10,25 M, y colinda con predios ocupados por Familia PRASCA URIANA.

ESTE: Con una extensión de 27,50 Ml y colinda con predios ocupados por OTILIA OBEDIENTE.

OESTE: Con una extensión de 27,50 Ml, y colinda con predios ocupados por FRANCISCO URIANA,

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS (282,00) M2

Para efectos del artículo 5° de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por termino de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o menor derecho sobre el bien inmueble, los haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregara al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicara, a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía. Se fijara el día 09 de julio de 2025. Y se desfijara el día 11 de agosto de 2025..

Original firmado por

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Publicas

MUNIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA

LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA
A V I S A

Que el sr (a) CLAUDIA CRISTINA HIDALGO, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1022,122,429 expedida en ARGELIA (Antioquia), han solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 6 Entre CARRERAS 8 y 9, dentro del perímetro urbano del MANAURE - LA GUAJIRA y de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección CALLE # 8 - 151

El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas

NORTE: Con una extensión de 7,00 Ml, y colinda con predios ocupados por ALICIA EPIEYU.

SUR: Con una extensión de 7,00 M, con CALLE 6 en medio y colinda con predios ocupados por PREDIOS MUNICIPALES.

ESTE: Con una extensión de 28,00 Ml y colinda con predios ocupados por ZORAIDA URIANA.

OESTE: Con una extensión de 28,00 Ml, y colinda con predios ocupados por EDELCIRIA FERNANDEZ,

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de CIENTO NOVENTA Y SEIS (196,00) M2

Para efectos del artículo 5° de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por termino de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o menor derecho sobre el bien inmueble, los haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregara al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicara, a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía. Se fijara el día 09 de julio de 2025. Y se desfijara el día 11 de agosto de 2025..

Original firmado por

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Publicas

MUNIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA

LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA
A V I S A

Que el sr (a) CLAUDIA CRISTINA HIDALGO, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1022,122,429 expedida en ARGELIA (Antioquia), han solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 6 Entre CARRERAS 8 y 9, dentro del perímetro urbano del MANAURE - LA GUAJIRA y de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección CALLE # 8 - 151

El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas

NORTE: Con una extensión de 7,00 Ml, y colinda con predios ocupados por ALICIA EPIEYU.

SUR: Con una extensión de 7,00 M, con CALLE 6 en medio y colinda con predios ocupados por PREDIOS MUNICIPALES.

ESTE: Con una extensión de 28,00 Ml y colinda con predios ocupados por ZORAIDA URIANA.

OESTE: Con una extensión de 28,00 Ml, y colinda con predios ocupados por EDELCIRIA FERNANDEZ,

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de CIENTO NOVENTA Y SEIS (196,00) M2

Para efectos del artículo 5° de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por termino de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o menor derecho sobre el bien inmueble, los haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregara al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicara, a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía. Se fijara el día 09 de julio de 2025. Y se desfijara el día 11 de agosto de 2025..

Original firmado por

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Publicas

MUNIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA

LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA
A V I S A

Que el sr (a) CLAUDIA CRISTINA HIDALGO, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1022,122,429 expedida en ARGELIA (Antioquia), han solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 6 Entre CARRERAS 8 y 9, dentro del perímetro urbano del MANAURE - LA GUAJIRA y de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección CALLE # 8 - 151

El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas

NORTE: Con una extensión de 7,00 Ml, y colinda con predios ocupados por ALICIA EPIEYU.

SUR: Con una extensión de 7,00 M, con CALLE 6 en medio y colinda con predios ocupados por PREDIOS MUNICIPALES.

ESTE: Con una extensión de 28,00 Ml y colinda con predios ocupados por ZORAIDA URIANA.

OESTE: Con una extensión de 28,00 Ml, y colinda con predios ocupados por EDELCIRIA FERNANDEZ,

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de CIENTO NOVENTA Y SEIS (196,00) M2

Para efectos del artículo 5° de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de



Los sicarios quedaron grabados en cámaras de seguridad

Atentado a bala deja una víctima mortal y un herido grave en el barrio Majupay de Maicao

Un nuevo acto de violencia se registró la tarde de ayer martes 8 de julio en el municipio fronterizo de Maicao. En medio de un atentado sicarial, una persona resultó muerta y la otra gravemente herida cuando se desplazaban en un vehículo y fueron atacados por sus victimarios.

La víctima mortal de este hecho fue identificada como Anuar Palmar Estrada, quien falleció minutos antes de ingresar al centro asistencial a donde fue llevado junto a su acompañante que se encuentra con pronóstico reservado debido a los múltiples disparos que recibió.

Se pudo conocer que este hecho se registró frente a una vivienda en la carrera 10 con calle 1Bis del barrio Majupay del



Anuar Palmar Estrada, fallecido.

municipio fronterizo de Maicao, en donde las víctimas llegaron en un automóvil Toyota Corolla de placas FGI-499, color plateado y fueron sorprendidas por sus victimarios que se desplazaban en una motocicleta de color negro.

En un video de cámaras de seguridad quedó regis-



En video quedó registrado cuando el parrillero desenfundó el arma de fuego y disparó en varias oportunidades.

trado el momento en que los victimarios, uno con buzo negro y el otro rojo, se parquearon del lado del conductor y el parrillero desenfundó el arma de fuego y disparó en varias oportunidades para luego huir del lugar con rumbo desconocido.

Hasta el centro asistencial llegó un grupo de personas que manifestaron ser los familiares del fallecido y decidieron retirar el cuerpo aplicando sus usos y costumbres por ser del pueblo wayuú, según el reporte de una fuente policial.

Este acto de violencia evidencia la situación de inseguridad que hay en el municipio de Maicao. Las autoridades han estado herméticas ante lo sucedido y no han brindado mayores detalles del hecho.

El hecho ocurrió en la vía San Juan del Cesar - Buenavista

Joven falleció tras seis días en un centro médico, luego de sufrir un accidente de tránsito en el sur de La Guajira

Una trágica noticia se dio a conocer la noche de lunes cuando se informó sobre el fallecimiento de Juan Sebastián Quesada Pérez, un joven de 18 años, quien permaneció por seis días recluido en la E.S.E Hospital San Rafael de San Juan del Cesar, luego de sufrir un accidente de tránsito la tarde del miércoles 2 de julio en esta localidad del sur de La Guajira.

El percance se registró en la vía entre San Juan del Cesar y el corregimiento de Buenavista cerca del



Juan Sebastián Quesada Pérez, fallecido.

DESTACADO
En horas de la mañana del martes el cuerpo del joven permaneció en la morgue de Medicina Legal de Fonseca a donde fue trasladado para practicarle la necropsia.

resguardo indígena Caicemapá. El joven iba de viaje con su tío en un camión cargado de huevos, el cual, aparentemente habría impactado con la parte trasera de una tractomula, en hechos que son materia de investigación.

El fuerte impacto ocasionó que el tráfico en esta vía se detuviera y algunos conductores que presenciaron el accidente lograron auxiliar al joven, quien iba como copiloto y quedó atrapado con varias heridas en su cuerpo, por lo cual fue llevado de ur-

gencia hasta el centro asistencial donde permaneció con pronóstico reservado hasta su fallecimiento.

En horas de la mañana del martes el cuerpo del joven permaneció en la morgue de Medicina Legal de Fonseca a donde fue trasladado para practicarle la necropsia correspondiente.

Sus familiares retiraron el cuerpo para darle cristiana sepultura. Quesada Pérez era natural de la ciudad de Bucaramanga y residía en Piedecuesta, Santander.

Se estableció un canal de escucha activa

Gobernación de La Guajira, a través de su Unidad de diálogo social medió para levantar bloqueo

Después de dos días de diálogo respetuoso y constante, se logró el levantamiento de la protesta social y desbloqueo de la vía nacional a la altura del corregimiento de Campana, en el municipio de Dibulla. Este logro fue posible gracias al trabajo articulado entre la Unidad de Diálogo Social del Departamento, la Secretaría de Gobierno de Dibulla, la Unidad de Diálogo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la presencia

directa del gobernador Jairo Aguilar Deluque.

Durante las jornadas, se estableció un canal de escucha activa con las seis asociaciones campesinas que lideraban la protesta, lo cual permitió alcanzar acuerdos concretos. Entre ellos, se destaca el compromiso de realizar una reunión formal con Juan Felipe Harman Ortiz, director General de la Agencia Nacional de Tierras, para avanzar en la ruta de solución a sus re-



La participación del gobernador y del equipo territorial fue clave para mantener un ambiente de respeto.

querimientos sobre acceso a la tierra y procesos de titulación.

La participación del gobernador y del equipo territorial fue clave para mantener un ambiente de respeto y construcción colectiva, que evitó la escalada del conflicto y permitió restablecer la movilidad en este tramo vial de la Troncal del Caribe.

Este hecho resalta la importancia de los mecanismos de diálogo social promovidos por el Gobierno de la Palabra, los cuales se consolidan hoy como herramientas efectivas para mediar en situaciones de conflicto en La Guajira, evitando así que se recurra a las vías de hecho.